

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1676-2023**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL DIECISÉIS DE JUNIO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS  
NUEVE Y QUINCE DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	MAE. Sonia Acuña Acuña

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**EVALUADORES EXTERNOS**

Evaluadores Externos del proceso 38: Dra. Alma Rosa García Gaona, México, Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara, Colombia, Mag. Jeff Schmidth Peralta, Costa Rica.

Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación SINAES

Evaluadores Externos del proceso 101: PhD. Sandra Valenzuela Suazo, Chile, PhD. María Elena Espino Villafuerte, México, Mag. Yorlenny Cantillo Bermúdez, Costa Rica.

Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación SINAES

Evaluadores Externos del proceso 92: Sr. Pedro Miralles Martínez, España, Sr. Enrique Delgado López, México, Sra. Allyson Núñez Méndez, Costa Rica.

Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación SINAES.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1676.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Iniciaríamos la sesión del día de hoy 16 de junio, el 23, que es la sesión ordinaria 1676 y someto a consideración de ustedes la agenda para el día de hoy. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Gracias.

Se aprueba la agenda 1676 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1676.
2.	Aprobación Acta 1675.
3.	Informes
	3.1.1. Presidencia
	3.1.2. De los Miembros
	3.1.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación:
	4.1. Presentación de Informe Final:
	4.1.1. Proceso 38
	4.1.2. Proceso 101
	4.1.3. Proceso 92
5.	Modificación de artículos del Reglamento para el pago de kilometraje del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1676. 2. Aprobación de acta 1675. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del proceso

38.5. Análisis en conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores proceso 38.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación proceso 38.7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del proceso 101.8. Análisis en conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores proceso 101.9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación proceso 101.10. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del proceso 92.11. Análisis en conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores proceso 92.12. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación proceso 92.13. Modificación de artículos del Reglamento para el pago de kilometraje del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

## **Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1675**

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos a la aprobación del acta 1675 y abro la discusión al respecto. Si no hay comentarios, procedo a votar el acta 1675. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1675 de manera unánime. No vota la MAE. Sonia Acuña Acuña, debido a que no estuvo presente en la sesión 1675.

## **Artículo 3. Informes**

### **De la Presidencia:**

Informa que:

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

1. Nosotros teníamos programado el día de ayer una reunión en la Asamblea Legislativa con el Jefe de Fracción de la Unidad Social Cristiana y nos informó que no podía atendernos y la trasladó para el viernes. Entonces, quiero informarles que el próximo viernes 23 tendríamos la reunión con el jefe de fracción de la Unidad Social Cristiana, la cual atendería personalmente, y don Ronald estaría en la sesión porque justamente nos coincide con la sesión.

Entonces, vamos a hacer esa división de tareas para que don Ronald se quede en la sesión y yo pueda atender la reunión, salvo que hay algún cambio que suele suceder, de última hora, entonces estaría en la sesión con ustedes. Ese es el informe que tendría que darles.

2. Un segundo tema, que tiene que ver con la convocatoria que está haciendo CONARE y las universidades públicas, para una marcha en relación a la discusión del FEES para el martes que estaba planificada una sesión de trabajo, por lo que yo creo que, no es conveniente que tengamos la sesión de trabajo. Y por supuesto, dejo en libertad a los compañeros, para que acompañen a CONARE y a los miembros de las universidades públicas en la marcha. Igualmente, yo conversé con doña Laura, y doña Laura en relación al personal que ha estado solicitando permiso para ir a la marcha, queda a su criterio y entiendo que doña Laura va a generar el permiso para que se trasladen, si así lo consideran conveniente, algunos de los funcionarios a la marcha convocada.

Esas serían las dos cosas que quería plantearles. Y pasaríamos a informes de miembros, si hubiese. Doña Lady, Adelante, por favor.

### **De los miembros:**

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muy buenos días. En primer lugar, a todas y a todos que no haya tenido oportunidad de saludar. Lo mío es una consulta en relación con la discusión que habíamos tenido sobre actividad ordinaria y la aplicación de la actividad ordinaria para algunas de las acciones del INDEIN y la aplicación también para otras actividades de la institución, sobre todo del del DEA.

Me preocupa que, ya casi en julio ya viene la segunda mitad del año en la que hay la mayor cantidad de actividades de ambas instancias y que no se pueda aplicar esta figura hace

que pues se retrasen los procesos. Sabemos que con el cambio de la ley de compras hay más dificultades también con el SICOP y me preocupa sobremanera que no se dé la ejecución y que no se cumpla, por supuesto con lo programado, si esto no se resuelve. Esto ya hace bastantes días que se llevó para alguna revisión o ampliación y no se ha traído para la discusión definitiva. Me parece que urge sobre todo aplicarlo para INDEIN en esta segunda mitad del año por lo menos. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Bueno, sobre ese tema yo no quisiera abrir polémica, pero lo que es cierto es que pienso que un paso en esa dirección que se formalizó fue en el plan estratégico, cuando hubo una redefinición de la misión. Pero, si efectivamente está planteada la discusión sobre todo no sobre el trabajo sustantivo, sino que sobre el trabajo ordinario que nos permita realizar contratos, sobre todo en el INDEIN, usted lo ha planteado muy claramente.

Entonces, hay que retomarlo. Es un tema que se las trae internamente. Se sabe que no necesariamente, todos coinciden o coincidimos en relación al tema de si se declara o no como trabajo ordinario lo que tiene que ver con investigación. Pero sí usted tiene razón en el sentido que tenemos que retomarlo lo más rápido posible. Adelante doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Es solo una recomendación que en la página web se actualice la misión y la visión. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña Laura. No sé si usted quiere referirse a la actualización de la página web.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Tomo nota don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, no sé si hay algo más. Si no, doña Laura. Le doy la palabra para su informe.

**De la Dirección:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

1. Gracias, don Francisco. Informarles que, sobre la audiencia del martes pasado, hubo una consulta sobre un oficio. Reiterarles, tal cual ustedes lo discutieron en esa sesión, ese oficio se refería al descargo que hace o al oficio que remite la universidad sobre el informe final. Entonces, quiero decirles que ese oficio no se responde. ¿Por qué? Porque forma parte de los insumos que ustedes analizan posteriormente para la decisión de acreditación. Eso en primer lugar.
2. Por otro lado, ese mismo día yo intercambié un par de correos con don Alejandro de la Unidad de Calidad, preguntándole efectivamente si había alguna observación o necesidad de parte de la unidad de calidad sobre el equipo técnico y me dijo que no, que todo lo contrario, que efectivamente el equipo técnico ha acompañado a todos los procesos de acreditación, de manera que pueda quedar claro con el Consejo que el acompañamiento se ha dado y de hecho, él manifiesto agradecimiento en su comunicación sobre el trabajo que se ha hecho con SINAES. Eso, don Francisco, nada más.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

¿No sé si hay alguna pregunta para doña Laura? Bueno, si no hay preguntas para doña Laura, pasaríamos al punto cuatro, que son procesos de acreditación.

**Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del proceso 38:**

**La Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara, el Mag. Jeff Schmidth Peralta y la M.Sc. Juana Castro Tato, ingresan a las 9:23 a.m.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Hoy tenemos tres informes finales. Iniciaríamos con el proceso 38. Por favor, Marchessi, me informa cuando están conectadas las señoras, el señor y el gestor.

Juanita. ¿Cómo está?

**M.Sc. Juana Castro Tato:**

Estupendamente. Muchas gracias. Feliz viernes como siempre. Muchas gracias.

**Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara:**

Voy a aprovechar estos dos minutos también para saludarlos, Dr. Francisco. Buenos días y a todo el equipo de trabajo nuevamente por acá. Qué rico verlos así nuevamente, así de jóvenes, de relucientes después de toda esta crisis sanitaria.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, igual.

**Mag. Jeff Schmidth Peralta:**

Perdón. Dice la profesora Alma, que ya está en la sala de espera. Muy buenos días a todos, Por cierto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Si gusta doña Nancy empezamos y que pues ella que se incorpore.

**Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara:**

Claro que sí, doctor.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Darle la bienvenida a doña Nancy y don Jeff, Juanita. A la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Estamos presentes el pleno del Consejo Nacional de Acreditación, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y la Secretaria del Consejo.

Ya muchos de ustedes conocen la dinámica nuestra. Sí. Debo plantearles dos cositas. Una que por efectos de trabajo en virtualidad, pues las sesiones son grabadas. Esa es una primera anotación. La segunda es que por efectos de una ley de la República, las actas de los entes colegiados de este país son literales y por tanto, las cosas aparecen tal y como las planteamos.

Eso es importante tenerlo en cuenta, en lo que tiene que ver con la dinámica, pues ya conocemos nosotros el documento escrito, escucharlos a ustedes en su exposición, posteriormente nos da un espacio para tener nosotros una ronda de preguntas, comentarios y reflexiones al respecto y luego ustedes se referirán a lo a lo planteado por nosotros.

Una vez dicho esto, le doy la palabra a doña Nancy como coordinadora del equipo y esperaríamos que doña Alma Rosa se conecte adelante, por favor.

**Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara:**

Gracias. Claro que sí, Dr. Francisco. Muchas gracias. Por favor. ¿Están viendo la pantalla al fondo?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, correcto.

**La Dra. Alma Rosa García Gaona, ingresa a las 9:29 a.m.**

**Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara:**

Perfecto. Es una presentación muy cortita, pero muy significativa. Hacemos la presentación nuestros pares. Ustedes pues ya también conocen de nosotros. La carrera que aquí nos correspondió es la del proceso 38.

Fueron dos sedes ustedes ven la figurita tratamos con el equipo de trabajo traer unos números, pero estos números también se fue con la parte cualitativa desde el inicio que se nos envió, los informes, los documentos.

Estamos muy agradecidos con la universidad porque muy ordenada su información, muy puntual, de verdad que le hacen mérito a la carrera. Muy organizadito. Y ustedes ven a la línea azul a la izquierda y son los criterios estándares y el estándar como tal. Si ven a la línea azul a la derecha, es el comportamiento de la revisión evaluación muy juiciosa que hicimos cada uno en cuanto ahí lo ven en valor absoluto.

Ahora vemos un resumen en porcentaje y vemos que no difiere mucho, viéndolo en números, en la parte cualitativa, al pasar por cada una de las dimensiones y hacer la visita virtual, que también el profesor Jeffrey, que es el par nacional, se desplazó físicamente a la sede de Benjamín Núñez. También, fue un insumo para nosotros y vemos que los comportamientos son muy similares.

Vemos que en ese informe de autoevaluación que presentan y comprobándolo con las evidencias y hablando con ellos ratificando estas evidencias, vemos que hubo un avance, un avance significativo, a pesar de esa crisis del 2020 que pues realmente abarcó a todo el mundo, en especial a Latinoamérica, observamos con gran agrado que la universidad logró mantenerse sus sedes estas dos sedes y al contrario, encontramos un grupo de docentes, de estudiantes, de administrativos muy dispuestos a seguir.

Entonces, hicimos también gráficamente, no solo en números, después de recoger todo, de revisar y visitar, revisar documentos 1 a 1, pero como estaban tan organizados, era muy puntual llegar a ellos y esa es la gráfica, que se muestra desde el producto en nosotros los pares evaluadores, haciendo el mismo análisis comparativo en números y también en cualitativo.

Vemos también, al lado izquierdo el estándar y los criterios y al lado derecho vemos que estos porcentajes, estos números, estos datos absolutos, empiezan a variar, pero varían por de pronto y ya lo vamos a ver en satisfactorio, aceptable, insuficiente. Vemos que de pronto en el informe de autoevaluación y lo que ellos consideraban que ya estaba satisfactorio, nosotros los hemos dejado en aceptable. ¿Por qué? Porque todavía faltan, todavía faltan cosas. No quiere decir que no se haya trabajado, pero todavía faltan cosas. Aquí les muestro el resumen que este es porcentajes dicen más las dos gráficas anteriores y vemos cómo los satisfactorios que para ellos en su proceso de autoevaluación, en lo que ellos hicieron, en lo que revisaron cada una de las de las directrices o estamentos de graduados, de empleadores, docentes, estudiantes. Miren cómo en satisfactorios ellos reflejaban un 96%, pero nosotros muy juiciosamente y con ellos hasta ellos mismos dijeron sí, no sé por qué le dimos satisfactorio. Se nos bajó al 76%. Lo mismo en aceptables. Ellos tenían tres y al bajar los satisfactorios pues los aceptables quedaron en un porcentaje que no es que sea mucho, pero sí para que ellos hagan el esfuerzo de seguir trabajando, seguir contribuyendo sobre todo en la parte de los estudiantes, en todo lo que es ese plan de rediseño que ellos tienen.

Nos gustó mucho, que el plan está para presentarse en el en el primer semestre del 2024, pero ellos ya tienen una malla armada, nos la explicaron, nos la revisaron y algo que admirar es que van bajo lo que el mundo va, que es la tecnología, que es avanzar en esta área del conocimiento bajo la tecnología como tal, aplicando la industria 4.0, la sociedad punto cinco, aplicando inteligencia artificial en los cursos optativos. Es muy ambicioso el plan, muy ambicioso.

Esos rediseños que ellos lo presentaron, pero no era parte de nuestra evaluación. Sin embargo lo vimos porque en visitas con estudiantes y profesores, pues ellos solicitaban estas partes y muy contentos que ellos han sido parte de este rediseño que todavía pues está avanzando, está avanzando, no se ha terminado.

En la parte insuficiente ustedes donde ven el 1% y el 1%, es que se ve más ¿hacia qué? Hacia la sede a Alajuela, porque es que viéndolas en un contexto general pues todo va bien, pero nosotros hicimos la tarea viendo las sedes separadas y este insuficiente llega

desde la sede Alajuela, que es la sede Interuniversitaria por muchas razones que ya aquí muy rápidamente les voy a explicar.

Cumplimiento de los estándares: viene el 20% en lo que nosotros revisamos y el 16%. ¿Perdone, alguien me iba a hacer alguna pregunta? No, bueno. Así visto en lo cuantitativo, pero en el informe final está más compensado. ¿Entonces qué se concluye? Y ya ahora con sus preguntas y todos avanzamos en eso. ¿Qué se concluye? ¿Qué recomendamos? Dar la acreditación. Dar la acreditación a tanto a la sede de CBN como a la sede del SIUA. ¿Por qué la sede del CBN? ¿Por qué? ¿Cuáles son las razones? Sí, y ustedes lo van a ver en el informe final más detallado, porque en sus cinco o seis dimensiones cumplen en la mayoría acorde a los indicadores de calidad. Sí, a pesar de haber tenido ese bache del 2020, 2021, 2022, ellos siguieron trabajando con sus encuestas, con sus visitas, con sus talleres, viendo la CBN y viendo la de Alajuela. Las dos siguieron trabajando, pero se adelantó mucho la CBN porque Alajuela es una sede pequeña y no por lo pequeña sino tenía muchas limitantes. ¿Por qué? desde la misma contratación de los profesores, de los profesores de tiempo, de medio tiempo, de tiempo completo y de propios, para el para el programa para la carrera.

Las razones para las dos. Se percibe un avance en algunos aspectos del compromiso de mejora durante el proceso. Se considera importante considerar que las carreras de la sede deben tomar prioridad en el rediseño del plan de estudio. Es decir, si ese rediseño se logra con esa ambición que se tiene. Además, el mundo lo exige, el país lo exige, los estudiantes lo exigen porque en un estudio realizado a nivel de Latinoamérica, los estudiantes ya no quieren volver a las instituciones de educación superior. Ellos dicen entre comillas, abro comillas que todo lo aprenden por internet. Entonces, vemos en la sede Alajuela que fueron donde los estudiantes y los profesores más estaban motivados se sentían muy felices en lo que a pesar de ese bache del 2020, 2021 estaban muy felices en lo que han avanzado, en lo que han tenido.

Ustedes dirán, si el porcentaje bajo fue de Alajuela, ¿cuáles son las razones de la sede SIUA? Y vemos que en la sede de Alajuela se perciben dimensiones, condiciones que no son suficientes, ya que sus principales debilidades es la falta de profesores, el tiempo completo, la falta de recurso financiero permanente, pero a ellos se les sale de las manos, según hablaba con la rectora, con el decano, con el vicerrector de docencia. ¿Por qué? ¿Porque en Alajuela hay algo que el CONARE, es el que les da toda la parte financiera, dependen mucho de esto, yo no sé por qué, cuando se habló con profesores y estudiantes están contentos, están felices, claro, ¿por qué están felices y contentos? Porque hay que rescatar que esa crisis cerró muchas universidades y esta universidad al contrario, ellos empezaron a tener más fuerza y habilidad para para seguir adelante.

No hay un adecuado seguimiento de graduados, así como la existencia de un programa formal de actualización. Esto se le dijo a la a la CBN a la primera sede que está fortalecida. Tiene que trabajar con la de Alajuela. Mire las razones. Claro, ellos empezaron a trabajar, pero ya fue muy tarde, ya fue a finales del 2022, cuando ya deberían haberlo hecho desde el 2020, pues estas son cosas peso ustedes vieron en las primeras gráficas satisfactorios y nosotros lo bajamos a aceptable, porque para nosotros no es en medio año que se trabaje lo de graduados a nivel de sinergias en las dos sedes.

Por tanto, son las razones por cual esos satisfactorios se bajaron casi en un 16% y pasaron a ser aceptables. Prácticamente no hay resultados de investigación ni de extensión a la fecha, teniendo en cuenta que los tres componentes de educación superior. Aquí hay dos de ellos. ¿Pero qué pasa? Según argumentaban los entes de directivas y los coordinadores, ellos no están autorizados para realizar estos procesos dentro de las sedes interuniversitaria. Sin embargo, ellos lo han hecho, tienen sus proyectos avanzados, los estudiantes también, lo han hecho por su motivación, porque les gusta, han trabajado mucho en la tecnología, en proyectos de TI, de pronto en proyectos de investigación,

desarrollos tan profundos, no, pero sí en proyectos de tecnología. Por eso se les bajó a aceptar a CBN. Ténganlos en cuenta. Revisen, trabajen en sinergias con ellos.

Inclusive la en la CBN trabajan dos o tres profesores allí de tiempo completo, también se desplazan a la escuela a trabajar y ellos de alguna forma también los ha motivado para eso. Miremos las razones por cual nosotros, a pesar de que ahí se ve mucha cosa negativa entre comillas, pero no es que sea negativa, sino están en aceptables, que estamos seguros que en menos de dos años que aquí al 2024 uno dos ellos van a poder superar, siempre y cuando CONARE les ayude.

Sabemos por ahí que va a llegar un acuerdo, algo así que va a tener más presupuesto para que se contraten más profesores en la sede Alajuela y más que se contrate es que se les de esas funciones sustantivas, pero de forma ya institucional. No es si quieren o no quiere o porque el profesor se motivó, no. Es más, ya reglamentario como tal.

Y tenemos una pequeña observación al final que dice en caso de no acatar ¿qué pasa? Porque pueda que ahora la reacreditación diga no, pues no la dieron y pueda que en dos años ellos vuelvan a surgir, pero estemos igual. Por eso aquí nosotros dejamos la observación que toca acatar esas debilidades encontradas en el proceso de evaluación, que en su mayoría son dadas por relación con el CONARE. Se podría poner en juicio la siguiente reacreditación porque creemos los pares evaluadores, con todo el respeto y admiración del equipo de trabajo que lo han hecho, han seguido como si no hubiese habido ese bache del 2020 que hasta ahí podrían llegar. Muchísimas gracias. Yo sé que resumí todo un documento grandísimo en tres minutos, cuatro, pero nos toca porque nos interesa mucho interactuar con ustedes con sus preguntas para conocer más al respecto.

**Artículo 5. Análisis en conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores proceso 38.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Nancy por la por la exposición abriría ahora un espacio de preguntas, comentarios y reflexiones, además de darle la bienvenida a doña Rosa. Buenos días, doña Rosa.

**Dra. Alma Rosa García Gaona:**

Perdón. Buenos días a todos. Tuve un problema técnico, pero aquí estamos.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, adelante, doña Marta, por favor.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Realmente felicitarlos por el informe que realizan, por la forma de presentar la información y de hacer un análisis comparativo entre los resultados de la evaluación externa junto con los resultados de la autoevaluación. Es un esfuerzo que nosotros agradecemos y ojalá que todos los pares pudieran hacer un ejercicio parecido. Así es que mi agradecimiento.

Hay una medida de mejora que está relacionada con plan de estudios que a mí me preocupa porque no se cumple, las razones son varias, pero algo importante que me llama la atención, es que ustedes aseveran de la siguiente forma: “Se debe revisar a profundidad para conseguir la congruencia con los nuevos saberes” Cuando hablan de la parte curricular, entonces uno podría suponer que hay, debilidades curriculares fuertes. Podría uno suponer eso. Por eso quisiera que se refirieran al respecto.

Lo otro que quería plantear, es en relación con la investigación y la extensión que son fundamentales para nutrir la docencia, estas tres funciones sustantivas se nutren mutuamente. Entonces, si es un bachillerato, a mí me gustaría saber ¿cómo está la práctica colocada en el plan de estudios, para saber cómo ellos tienen ese vínculo con el contexto,

además, desde ahí pueden gestar la extensión? ¿Y cómo se enseña la investigación? O más bien, ¿cuáles son los procesos de enseñanza aprendizaje, que transversa el plan de estudios para formar un profesional con algunas fortalezas en investigación y, de esta forma poder ir avanzando en esos dos campos? Agradecida y también muy agradecida por la diferencia que hacen en relación con una sede y la otra que también no necesariamente logramos ver eso en una exposición de pares. Muchísimas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Sonia. Adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Gracias por el trabajo realizado. Me uno a las palabras planteadas por doña Marta. Muy completo. Me preocupa sobremanera el plan de estudios de esta carrera. Esta es una primera reacreditación, siento que no lo lograron. O sea, fueron cuatro años donde ellos siguen con un plan de estudios desactualizado. Me parece preocupante lo que plantean ustedes en el punto 2.1.3, donde hablan de la parte de referentes universales y corrientes de pensamiento que fundamentan ese plan de estudios y dicen que datan de hace 15 años. O sea, eso en una carrera como esta me parece impensable, absolutamente impensable. Hay dos cosas que me inquietan mucho, que es el cumplimiento del del compromiso de mejora del proceso anterior, donde ellos de 12 acciones ninguna la cumplieron a cabalidad como nosotros esperamos no hay ninguna con un tres, todo lo contrario, hay siete actividades o acciones con un uno donde la definición del uno, como ustedes ya lo saben, es un nulo avance, la debilidad persiste.

Hay siete aspectos ahí relevantes que no lograron ellos alcanzar en su totalidad, entre ellos el plan de estudios desactualizado. Eso me da un sinsabor en realidad, como les insisto en una carrera de este tipo, donde constantemente la desactualización es diaria.

Otra afirmación que me preocupa sobre manera, profesores desactualizados, en el conocimiento de su disciplina y en herramientas pedagógicas, obviamente, pues lo que da la idea de que hace falta una capacitación en esa parte fundamental.

Seguimiento de graduados, es un tema que si se nos presenta constantemente en varios momentos, en varias carreras.

Y hay otro punto que también sobremanera me preocupa es lo de la sede de Alajuela, o sea, aquí podría decir uno que se acredita una y no se acredita la otra, O sea, no necesariamente es que las dos se deben acreditar.

A mí si me gustaría, me gustaría que me dijeran exactamente. Yo sé que doña Nancy ya mencionó algunas cosas. ¿por qué merece la acreditación esta sede de Alajuela? ¿O sea, por qué merece la acreditación? Ustedes plantean el asunto de recursos, pero bueno, ellos están sometiendo a una a una reacreditación, entonces tiene que haber un compromiso de quien corresponda para alcanzar un compromiso de mejora y para dotar a la sede de lo requerido para dar una carrera con calidad, con excelencia.

Entonces, sí me tiene eh preocupada esos aspectos y me gustaría tal vez que me fundamentarán todavía mejor. ¿Por qué merece la acreditación, no solo la de Alajuela, sino también la de Heredia? en razón de este plan de estudios tan desactualizado bastante alto del compromiso de mejora anterior. Estamos en un proceso de mejoramiento continuo, pretendemos que ese compromiso sea alcanzado. Habrá situaciones muy especiales, pero ni una sola de las actividades fue de logro completo. Entonces, si me gustaría esa fundamentación porque si me da muchas dudas al respecto en cómo les digo, en este tipo de carrera. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Sonia. Doña Lady, adelante por favor.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muy buenos días. En primer lugar, agradecerles muchísimo su colaboración para con el SINAES y el trabajo realizado. Mis consultas también están concentradas en lo mismo que



las compañeras han mencionado. Ustedes mencionan que el plan de estudios se está revisando. Entonces, mi pregunta es, por qué a la vez ustedes recomiendan esa revisión integral del plan de estudios. Mi pregunta es ¿si en la revisión entonces, que están realizando las carreras no se contemplan algunos de estos aspectos que ustedes están recomendando y por eso están solicitándole a la carrera que vaya más allá de lo que ya propiamente están haciendo en términos de la revisión de ese plan de estudios?

Lo otro es la práctica propiamente, si estamos hablando de un plan de estudios en términos de planificación de papel, pero que en la práctica si se observan algunos avances y otras actualizaciones que no necesariamente están consignadas en ese plan de estudios por ser anteriores y que entonces pareciera que sí hay otras formas de actualización curricular pero que no están tan claramente formalizadas.

Lo otro es, precisamente en relación con el cumplimiento del compromiso de mejoramiento. Estamos frente a una reacreditación y ante la política de una mejora continua, pues la intención es que ese plan de mejoramiento se cumpla. Y como ya mencionaba doña Sonia, pues esto pareciera con las calificaciones que ustedes anotan que no hay un nivel de cumplimiento adecuado. Ahora, yo creo que aquí hay una situación muy compleja y es haber puesto una carrera regular a ser sometida a evaluación junto a una carrera interuniversitaria, porque las carreras interuniversitarias tienen una singularidad, donde además para poder avanzar en algunos aspectos tienen que poner de acuerdo a las distintas universidades que están ahí representadas en esa carrera y a sus formas de gestión, etcétera, y eso es muy complicado. Entonces, cada vez de intentar avanzar en algún aspecto, pues hay que poner de acuerdo a mucha gente que no necesariamente están de acuerdo precisamente, y eso hace que haya trabas muy importantes en los avances y tal vez esto está jalonando al cumplimiento de la otra carrera, que no necesariamente va por esa misma dirección. Entonces, para ver si ustedes pudieron percibir precisamente ese panorama, para ver que nos pueden contar de esa experiencia. Yo quisiera, que se revisara tal vez un poquito la forma en que ustedes calificaron ese compromiso de mejoramiento y su cumplimiento. ¿Por qué? Les pongo un ejemplo, dice aquí objetivo que tenían que cumplir las carreras, dice “desarrollar el plan para el personal académico” supuestamente en el logro, ese desarrollo de ese plan académico se realizó. No obstante, ustedes ponen una recomendación que dice “Es recomendable atender la percepción de los profesores en relación con la mejora de la divulgación y la motivación. Etcétera, etcétera” Entonces pareciera, que el objetivo sí se cumplió, pero que la recomendación que ustedes ponen es una solicitud de ir más allá en ese mismo aspecto. Entonces, mi pregunta es ¿si realmente se cumple o no se cumple el objetivo?, porque eso implicaría un cambio en la calificación de cumplimiento y daría otra percepción de cómo se cumple ese compromiso de mejoramiento. Y me parece que como ese habría otros puntos que revisar a lo largo de todo el compromiso de mejoramiento, porque me parece que los objetivos no cumplen exactamente con las recomendaciones que de pronto ustedes dan, que pareciera ser una solicitud muy válida y atinada para las carreras de ir más allá, pero no necesariamente una calificación sobre el nivel de cumplimiento. Esas serían mis observaciones.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Lady. No sé si hay algún otro comentario. Adelante, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Muy buenos días y un placer de tenerlos con nosotros. Un agradecimiento por el trabajo. Yo quisiera hacer un comentario sobre el plan de estudios. En otros casos a veces recibimos procesos en donde el plan de estudios requiere alguna actualización, la carrera comienza a hacer algunos trabajos durante el proceso, de visita de los pares y uno puede esperar que ese plan de estudios tenga algunas modificaciones pronto que de alguna manera sirvan para resolver los problemas o las falencias que pueda tener.

La preocupación que yo tengo es que, en este caso particular el problema viene desde hace varios años y este es un incumplimiento del compromiso de mejora anterior muy claro. Y lo que me preocupa particularmente es que pueden pasar otros cuatro años sin que este plan de estudios se cambie y entonces estaríamos aprobando una carrera, la acreditación de una carrera, siendo de alguna manera conscientes de que van a permanecer los mismos problemas en el plan de estudios que la carrera tiene.

Entonces, esto me preocupa mucho si van a comenzar en el 2024, sabemos que, en estas universidades, sobre todo en las universidades públicas, estos temas de modificaciones, de plan de estudios llevan mucho tiempo por la cantidad de instancias por las que deben pasar para lograr las acreditaciones.

Entonces es eso, si fuera una carrera que hasta este momento se le están planteando falencias en el plan de estudios, todavía uno podría pensar en que en que puede resolverlas, pero son problemas que vienen desde hace cuatro años que no pudieron superar en un periodo de cuatro años y uno pensaría que está bien, hay un plan que de acuerdo con lo que dice doña Nancy, pareciera, por lo que pudieron ustedes ver, de que cumple con una serie de los elementos, pero no nos asegura que se puedan resolver.

Entonces, estaríamos con una carrera acreditada, que probablemente podría pasar esos cuatro años de la acreditación con los mismos problemas del plan de estudios que se tiene. Solamente quería hacer ese comentario.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias don Gerardo. Pienso, doña Nancy, que ya no hay comentarios ni preguntas de parte nuestra. Le doy la palabra, le anoto que doña Alma Rosa había solicitado la palabra.

**Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara:**

Claro que sí, por favor, le voy a dar la palabra a mis colegas, a mis pares y me quedo de última. Muchas gracias. Bien pueda, Profesora Alma.

**Dra. Alma Rosa García Gaona:**

En relación a sus preocupaciones. Nosotros también las teníamos, o las tenemos definitivamente en los dos componentes donde encontramos las grandes diferencias fue precisamente en el proceso educativo y en resultados, me parece. Pero aquí quiero decirles que miramos a la luz de todo el trabajo que hicimos que si, en la primera gran preocupación que es el plan de estudios, también para nosotros es algo que saltó definitivamente, porque si lo comentamos en los papeles aparece de desde 2015, que traen este problema.

Sin embargo, tienen una serie de optativas como 23 optativas, que es donde precisamente lo nuevo es lo que están implementando, sí, efectivamente, en los papeles formales, el plan de estudios que debe de actualizarse, que debe ser ya el que debe estar operando definitivamente, pues sí, pero en la parte operativa, en la parte ya de la práctica, se cruzó toda la información, no solo el papel, sino la práctica, no solo desde los profesores que también lo comentaron que si lo tenían, sino también desde los estudiantes, o sea los estudiantes y luego hacia los empleadores, todo se con todo se fue conjugando. ¿Qué falta? Pues sí, falta estas carreras definitivamente son carreras que requieren estarse actualizando día con día, porque son carreras del área tecnológica, donde todos sabemos hoy en día que las tecnologías avanzan vertiginosamente, sin embargo, la institución como tal, las carreras como tal, se han esforzado por darles las últimas tecnologías que ellos han podido.

Ninguna escuela va a dar todo lo último, ninguna. ¿Por qué? Porque es imposible, por lo que acabo de decir del vertiginoso cambio que hay en estas tecnologías. Pero está dentro de lo, aceptable para poder avanzar en esta dinámica de la práctica de estas carreras. Definitivamente, que cuando vemos el plan pues sí, no está el último. Sin embargo, cuando nos hicieron la presentación inclusive del rediseño que se lleva actualmente, también mostraron una investigación que han hecho definitivamente de la profundidad con la que

están trabajando esta parte que nos preocupaba la profundidad la están incluyendo en este nuevo documento.

Definitivamente, que la otra parte burocrática que ustedes también comentan sí, también para nosotros fue algo preocupante, porque definitivamente la burocracia con la que se van haciendo las actualizaciones, como bien lo dijeron ustedes en la parte de las universidades nacionales, no solo le pasa a Costa Rica, le pasa a yo creo que, a diferentes países, a México le pasa.

Entonces, ¿Qué vamos a hacer ante esta situación? Cuando vemos que el esfuerzo por parte de las carreras lo están haciendo desde sus poderes, digamos de los que manejan la carrera directamente le están imprimiendo todo este gran esfuerzo. Creo que tirar a la basura ese esfuerzo puede ser desmotivador para las personas que van dirigiendo este trabajo.

Definitivamente, por eso en el documento que nosotros hemos puesto allí, lo que la profesora Nancy presentó en las dos últimas láminas está dentro de nuestro resultado. Sí, dudamos, créanmelo, que dudamos mucho en darles o no teníamos esa gran controversia. Yo en lo personal quiero decirles que sí la tuve, la tuve mucho, porque durante toda mi exposición y mis preguntas que hacía a todas las personas que se involucraron siempre iban sobre esa parte y cuando lo platicábamos nosotros, cuando ya tuvimos que decir la última decisión, fue un poco difícil, pero lo hicimos con esta motivación que estoy diciendo. Yo comparto con ustedes, que a lo mejor visto de otra manera podría decir no, no se acredita ninguna porque no tienen el plan de estudios concluido lo van a tener el en el 2024 y hasta el 2025 lo van a implementar.

Es verdad, es verdad, pero ellos no se han quedado obsoletos. Estos ellos han hecho un esfuerzo muy participativo de lo que tratan de hacer. Entonces, si todavía tienen que bajarlo más todavía y por eso es lo que están haciendo. Pero lo que llevan creo que ya es muy sustantivo también. Entonces, por eso es que nos motivó a darles esta como como última oportunidad para ellos. Por eso en la siguiente sería muy difícil que acreditaran definitivamente cualquiera que manden a ustedes a evaluar, pues los va a reprobar con entre comillas porque no van a pasarla realmente. Esta fue una motivación nuestra, dudamos mucho, quisimos darle la oportunidad última para que se pusieran las pilas y entonces sí este lo tengan, porque si no, definitivamente no se puede venir cargando con un documento que no refleja. Vamos, no refleja en documentos lo que está en la práctica. Pero lo que sí es cierto, déjenme decirles es que las optativas que tienen les pueden ayudar montones para hacer precisamente esta, esta gran diferencia en estos momentos, en tanto implementan el nuevo plan de estudios.

Y esto va para pues las dos carreras en cuanto a Alajuela, déjenme decirles que bueno su problemática ahí es otro y bien, bien lo dijeron ustedes, ellos son digamos otra forma, ellos operan de otra forma desde este que no tienen ellos el presupuesto directo, sino que es dependen del CONARE año con año.

Sin embargo, ahorita ya llegaron a un acuerdo que también nos lo mostraron los directivos de esta, de esta de esta institución donde precisamente esto va a cambiar el año que entra, Es más, tenían 15 días de haber logrado ese acuerdo precisamente entonces, viéndolo desde esa óptica otra vez, si, dimos el cómo dicen por ahí el beneficio de la duda a Alajuela. ¿Por qué? Por eso y porque vimos a estudiantes, a mí me tocó, déjeme decirles estar entrevistando a Alajuela, a profesores, a estudiantes y a egresados, y déjenme decirles la percepción de los tres en el caso. Yo siempre creí que me iban a hablar mal de lo que se estaba haciendo allí, por lo por las características de cómo es Alajuela y créanme que no creo que fueran aleccionados para nada, no se me hizo verlo así.

Los estudiantes conformes con sus profesores, conformes me expresaban el tipo de proyectos que realizan con sus profesores, la actualización que ven en lo que ellos están viendo en el mercado laboral, está muy de la mano con lo que ellos están aprendiendo, la

flexibilidad que tienen para inclusive estar recibiendo prácticas con profesores, porque como están contratados, la mayoría son de la industria, es una ventaja dentro de la que podría ser también una desventaja, porque falta la otra parte. Pero esta ventaja de que puedan ir a hacer sus prácticas, estar con sus profesores, haciendo cosas novedosas y que lo van a ocupar cuando egresen. Eso es bueno.

Los egresados comentaron lo que lo único que sí pues es la parte de inglés, que fue una cosa que ya nosotros recomendamos también, definitivamente si han hecho esfuerzos, pero no son suficientes, entonces creo que ahí viene muy clara la recomendación que dimos nosotros y que les va a ser de mucha utilidad para que si lo incluyen y lo resuelven de la manera que creemos que les estamos poniendo, créanme que eso se va a subsanar totalmente. Y por eso les aclaro lo del inglés, porque ellos sí lo dijeron, si fueran aleccionados hubieran dicho que ellos sabían inglés y esto lo dijeron los estudiantes y lo dijeron los egresados.

Por eso, les puedo decir con toda honestidad, que vimos esa práctica. Al final, ¿qué es lo último que nos importa? Finalmente, que sí salgan bien preparados para que cuando egresen encuentren trabajo. Porque esa es la verdad y para que progresen, tanto ellos como el país. Y además tienen una cuestión aquí de las competencias que ellos están desarrollando el aprender a aprender por sí solos, yo creo que esto fue para todos los casos, o sea, están aprendiendo a aprender solos y eso es una de las competencias blandas significativas y más importantes sobre todo para estas carreras.

Entonces, desde mi óptica, espero haber contestado pues las razones por las que nosotros terminamos dando este resultado de esta manera, déjenme decirles que, si lo nos costó mucho trabajo llegar a estas decisiones, no estábamos muy conformes, pero finalmente lo vimos con esta motivación que acabo yo de expresarles. Sí, finalmente muchas gracias por escucharme y pues creo que le tocaría al profesor Jeff. Gracias.

**Mag. Jeff Schmidth Peralta:**

Muchas gracias y buenos días de nuevo. Yo creo que la profesora ya explicó bien la parte del plan de estudios, nada más quería complementar con que el plan de estudios actual, de esta carrera es bastante genérico en el sentido de que, por ejemplo, en la parte de programación los cursos se llaman programación uno, programación dos, programación tres y programación cuatro. Eso permite, darle cierta flexibilidad al programa, porque no tengo que hacer reformas profundas en todo el plan de estudios porque puedo trabajarlo a nivel de cursos. Primer mecanismo a través de los programas de curso individuales.

Segundo mecanismo. Ya lo explicó la profesora Alma a través de cursos optativos y tercero a través de otras actividades que permitan actualizar. Eso no demerita que se debe hacer un rediseño del plan para actualizarlo a las corrientes internacionales. Hay referentes muy claros, ACM que en nuestras carreras relacionadas con informática son los referentes universales y que definitivamente ese rediseño hay que hacerlo. Nosotros analizamos y consideramos que iba en un buen camino eso con plan de estudios que creo que la profesora Alma lo explicó bastante bien.

Con respecto al cumplimiento del compromiso de mejoras, que fue otra de las dudas que tenían ustedes. Nosotros en algunos casos fuimos bastante críticos y por eso les pusimos un uno, porque, aunque parecía que el objetivo se había cumplido, pero no había como evidencias de que realmente se implementó. Entonces, eso lo hicimos, y las recomendaciones, si ustedes las ven, van en el sentido de que bueno, esto tendrá que incorporarse en el nuevo compromiso de mejoras y tendrá que cumplirse ya la implementación y no solo la definición en algunos de los aspectos con respecto a la sede interuniversitaria, eso de verdad lo analizamos mucho, pusimos los diferentes escenarios, pero si, tenemos en cuenta o tomamos en cuenta, aparte de la percepción de estudiantes, profesores, egresados, empleadores con respecto a los graduados de esa sede, también tomamos en cuenta el entorno, el contexto.

Los recursos de la sede y la normativa de la sede no son dados por la universidad, es dada por CONARE. Entonces hay una serie de aspectos ahí que, si hay que definir al más alto nivel, al nivel CONARE y lo hacemos expreso ahí en varios lugares. Sin embargo, por las razones que explicó la profesora Alma, creo que eso nos inclinó a hacerlo.

Veán que nosotros pusimos en la recomendación dos condicionantes importantes, uno relacionado con el plan de estudios y otro con la normativa de la sede Interuniversitaria, creemos que esas dos cosas ponen en peligro una futura reacreditación, lo del plan de estudios ha demorado, todavía falta, incluso por ahí en algún momento pusimos de que nos quedaron debiendo como una hoja de ruta bien clara y lo pedimos como una hoja de ruta totalmente clara para ver que realmente se implemente en el 2025.

Y bueno, sería eso, la parte de graduados y de actualización profesional sí que también lo mencionaron ustedes. Creo que fue doña Lady, no han cumplido, definitivamente eso es una gran deuda, especialmente en la sede de Alajuela, al igual que la investigación y la extensión por la misma normativa, ellos no tienen claro, por decirlo así, la parte relacionada con nombramientos de las personas, los nombramientos son de origen o de o de tipo temporal, los nombramientos no permiten hacer investigación y extensión.

Entonces, esas limitantes que no son de la universidad son del entorno, del contexto, a nosotros nos llamó la atención que en algunos casos la misma universidad muchas veces se refiere al proyecto CONARE y siempre dijimos bueno, es que esto no es un proyecto, porque un proyecto tiene un inicio y un fin, y estamos claros y la rectoría y demás y las coordinaciones de la carrera, las direcciones tienen claro de que esto no es un proyecto, es algo permanente, y como tal debe brindársele la normativa y los recursos para que realmente funcione, porque de lo contrario pues no, y créanme si hicimos escenarios y fue muy difícil para nosotros tomar la decisión, eso sería por mi parte. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, Jeff. Con usted terminaríamos doña Nancy. Adelante.

**Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara:**

Claro que sí. Muy breve. Porque ya lo han dicho, yendo un poco puntual de lo que no se ha dicho con doña Lady y con doña Marta. Mire me llama la atención durante todos los eventos que he estado con SINAES, que ellos en la investigación, como la pregunta de doña Lady, ¿cómo hacen la investigación entonces? resulta que tanto en las dos sedes, tienen un curso llamado Metodología de la Investigación. Ese curso lo abrieron y dan talleres cada 15 días vienen profesores, estudiantes y tratan de hacer la formación como general.

Sin embargo, ahí les estamos diciendo que el par anterior les dijo, ellos en normatividad están muy bien, pero en aplicación un poco grave de la investigación. Entonces, en la sede Alajuela están haciendo estos cursos de formación tanto a estudiantes y los mismos profesores en sus publicaciones hacen la parte de divulgación y socialización en sus sedes. Es la única forma que ellos han llegado ahí, pero yo sí estoy de acuerdo con la con doña Lady que los tres componentes de la educación superior es la docencia, la proyección y la investigación. Pues si uno dice Alajuela no, Alajuela quédese allá porque está cumpliendo uno hasta ahora, así estén motivados los estudiantes, así estén motivados los profesores, sí, pues se abre una brecha ahí pues no voy a repetir lo mismo de mis compañeros porque lo que yo veo es la motivación, y más en esta crisis mundial y dos años se va muy rápido, dos años se va muy rápido.

Y si ellos, como dijo doña Lady, desde las directivas no se apoderan de toda la cuestión de CONARE, pues ha pasado tanto tiempo, ¿Qué pasó? ¿Qué pasó con eso? Pues yo estoy casi segura de que la sede de Alajuela va a perder su acreditación, va a perder todo, si seguimos en esa tónica. Les quisimos dar esa oportunidad porque vimos el entusiasmo de ellos. No solo vimos sino comprobamos, comprobamos en los documentos, como dijo la profesora Alma, ahora, en la parte del del plan de estudios que nos presentaron, está muy

ambicioso, pero se le hizo muchas observaciones porque personalmente no lo veo viable personalmente.

Ahora, algo que me llama la atención es que no solo es el plan de estudio, vienen con nombre diferente de carrera van a cambiarlo, considero que se limitan mucho.

Ahí, les hicimos las observaciones, sin embargo, que lo van a revisar, pero por ejemplo acá en Colombia como dicen los empleadores, no queremos profesionales 20 horas sentados en un escritorio “programe y programe y programe”.

Yo les decía a mis pares eso se vuelve como un instituto de programación. Es más, el estudiante lo puede hacer en línea si eso es lo que no queremos. Esta observación se las hicimos. Y si en dos años ellos siguen en lo mismo porque dos años vuelvo y repito, se pasa rápido, pues ellos perderán toda la acreditación me adhiero a mis compañeros, fue duro y todo, pero quisimos darles esos dos años a ver cómo nos va, porque ustedes dirán, pero tuvieron 15 años. Sí, totalmente, totalmente.

Pero revisando, este proceso de reacreditación, pues estuvimos con el equipo de mejora y el equipo que mostró el rediseño, pero para mí, para mí personalmente y se lo manifesté a mis pares, no llevan ni un 15%, no llevan ni un 15%. Ahí les dejo señores, Consejo para que ustedes tomen la decisión. De todas formas, fue un trabajo en equipo fuerte y con mucha visión, sobre todo visión proyectiva, sobre todo en proyección y no truncar a estudiantes que a nivel de América Latina ya no quieren volver a las aulas. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchísimas gracias doña Nancy. Yo creo que con eso estaríamos finalizando la presentación de ustedes, doña Nancy y doña Alma Rosa y don Jeff, y agradeciéndoles como siempre, la colaboración para con el SINAES, para nosotros es muy valioso y nos permite tomar la decisión de una mejor forma. Muchísimas gracias, buenos días y buenas tardes, según corresponda. Hasta luego.

**La Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara, el Mag. Jeff Schmidh Peralta y la Dra. Alma Rosa García Gaona se retiran a las 10:23 am**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Juanita.

**M.Sc. Juana Castro Tato:**

Sí, señor. Buenos días.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Si tuviera algo que adelantarnos. Por favor.

**M.Sc. Juana Castro Tato:**

No, señor. Nada más me gustaría que precisaran, creo que fue una observación de doña Marta Eugenia Venegas, que interpreté que querían que los pares hicieran una revisión de lo que dijeron con respecto al compromiso de mejoramiento. Necesito una formalidad para poder proceder en esa dirección o no lo dejamos así. El informe de los pares. Ustedes me dicen.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Juanita. Le doy la palabra a doña Lady, que fue la que planteó. Adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Hola, Juanita. Un gusto saludarla. Bueno, lo mío era que si podían revisar los objetivos o los indicadores y metas del compromiso de mejoramiento contra el logro y la recomendación que ellos hacen, porque me parece que hay algunos aspectos que las carreras sí cumplieron, pero que ellos están pidiendo un más allá y por eso la calificación no es parcial eso, por un lado.

Lo otro es una consulta, Juanita, para ver si usted me puede aclarar, esto se trata como si fuera una acreditación de una carrera en dos sedes, según entiendo, pero con una sede

que es interuniversitaria. Entonces, al ser interuniversitaria no me queda claro por qué esto se maneja como si fuera la misma carrera en dos sedes. Ese es el asunto, porque tal vez sería la duda. Que tomaron el mismo plan de estudios y la misma organización de la Universidad y la trasladaron a una sede interuniversitaria donde lo que es interuniversitario es la sede, pero no el plan de estudios o. ¿Cómo lo hicieron? Porque es que no me queda claro porque lo digo, porque por experiencia, cuando uno hace una carrera interuniversitaria es una carrera nueva, con un plan de estudios que se hace integrando recursos y conocimientos y aspectos curriculares de las distintas universidades que integran esa condición de interuniversitario.

Entonces, ¿cómo es que aquí consideramos 2 sedes una misma carrera cuando una es interuniversitaria y la otra no?

**M.Sc. Juana Castro Tato:**

Sí, señora. Con todo gusto. Desafortunadamente, no puedo responder totalmente a su pregunta, pero sí contestarle lo siguiente. Este proceso viene en las dos sedes desde el 2010. En ese momento fue el Consejo del SINAES el que aceptó esta nomenclatura, pero en realidad es válido, una sede universitaria es una sede que haya sido creada al amparo de un conjunto de carreras que en este caso las públicas, no niega que sea una sede, pero viene desde el 2010. Es más, doña Lady, si usted me apura, la carrera en sí viene con el SINAES desde el 2005. Entonces, yo desconozco el antecedente de cómo se aprobó, pero a mi buen saber y entender no hay ninguna contradicción. Se llama sede universitaria porque hay economías de escala. Entonces, se aprovecha la sede, la infraestructura, los docentes, pero la carrera es esa universidad, solo que comparten una serie de estamentos normativos.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Exactamente, tal y como lo está planteando usted, Juanita es una carrera de esta universidad en la sede interuniversitaria.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Una pregunta a Juanita, si la carrera de la sede Interuniversitaria tiene condiciones distintas a la otra carrera. Entonces, pareciera que debe quedar muy claro en el compromiso de mejora ¿cuáles compromisos de mejora son atinentes a cada una? separado para las mejoras de la sede interuniversitaria sean asumidas por CONARE. Para que quede claro, porque a uno le queda la sensación de que no hay apoyo, pareciera que hay un apoyo insuficiente. Entonces, si eso es así, a CONARE le tiene que quedar claro cuáles son las deficiencias de la carrera y los compromisos de mejora asumidos y que ellos tienen que asumir, junto con la carrera, como resolverlos. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Básicamente, yo creo que ya quedó claro doña Lady, que la universidad lleva su carrera a ser impartida en ese lugar, no hay intromisión de nadie ni tienen que ponerse de acuerdo ni nada de eso. Lo que ¿a mi si me entran muchas dudas, es que ¿hasta qué punto nosotros podemos equiparar la carrera de la sede central con la carrera en la Interuniversitaria? porque si una tiene solo docencia, no sé qué les diga, pero difícilmente eso se va a dar como una réplica de la sede central, yo lo veo casi que imposible. Entonces estaríamos acreditando una carrera en condiciones diferentes. Es un comentario.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Gerardo, adelante. Tiene el micrófono apagado.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Disculpen, pero es que abajo del apartamento de abajo de este edificio están trabajando y entonces es un escándalo. Por eso lo apago. Se me olvida conectarlo. No, nada más un comentario que me preocupa y que lo podemos discutir cuando venga nuevamente este proceso. Es que, me preocupa el hecho de que si es una carrera de la una que la llevan a una sede, creo que no se vale que le echen la culpa a otra organización como CONARE. O sea, me suena como muy extraño que si yo cojo una carrera para aprovechar asuntos de escala, como dice Juanita, me la llevo a otra sede, pero ahora estoy ahí y entonces yo digo que no puedo cumplir los elementos de mi carrera, pero que ya no es culpa mía, sino que es culpa de otro ente, porque yo no soy el que pongo la plata, porque la plata la pone otra institución. Entonces eso es muy confuso, pero nada más lo quería comentar ahora para que no se me olvide y tenerlo para cuando discutamos nuevamente la acreditación o no acreditación de estas carreras. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Juanita.

**M.Sc. Juana Castro Tato:**

No, señor. Entonces, nada más me parece que debo solicitar a los pares hacer una revisión de lo atinente al punto del avance en el compromiso de mejoramiento anterior. Si bien comprendí la petición de ustedes.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Efectivamente Juanita, muchas gracias a usted. Buen día.

**La M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora, se retira a las 10:27 am.**

**Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación proceso 38.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

**SE ACUERDA**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 38 de forma virtual.

**Artículo 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del proceso 101:**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Disculpe que los apresurara, pero es que tenemos dos informes. Don Ronald, yo le voy a pedir por favor que usted lo dirija, porque yo me voy a recusar. Tengo un familiar vinculado a esta carrera, entonces me parece que no es procedente. Y les recuerdo que después de este grupo sigue otro. Entonces, cuidemos el tiempo, adelante por favor. Y que quede constancia de que me retiro y Marchessi, usted me avisa cuando regreso. Gracias.

**El M.Sc. Francisco Sancho Mora, se retira a las 10:28 a.m.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Marchessi, usted nos avisa cuando los dos pares están listos.

**La PhD. Sandra Valenzuela Suazo, la Mag. Yorleny Cantillo Bermúdez y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 10:28 a.m.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**



Buenos días. Si quiere, doña Sandra, podemos empezar con la presentación. Le damos la bienvenida a ambas, al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Nosotros acostumbramos a darles, un par de comunicados para que ustedes lo tengan en cuenta, estamos siendo grabados dado que estamos en una sesión virtual, además, por una ley de la República, todas las actas son literales, entonces todo lo que se diga es tomado en forma completa en nuestras actas, así que les damos la bienvenida.

Tenemos al Consejo, en pleno, y tenemos también la participación de la Dirección Ejecutiva, la Asesoría Legal y de la persona que está a cargo de la Secretaría de Apoyo al Consejo.

Le damos entonces el pase a doña Sandra para que nos haga la presentación correspondiente. Ya nosotros conocemos el informe, lo que vamos a hacer es escuchar la presentación de ustedes, luego le abrimos un espacio al Consejo para que pueda hacer las preguntas que consideremos convenientes y luego otro espacio para que ustedes respondan. Y esa sería la dinámica de la presentación de ustedes. Adelante doña Sandra.

**PhD. Sandra Valenzuela Suazo:**

Buenos días. Les saludo de manera muy cordial a nombre del equipo que trabajó en la reacreditación de la carrera, lamentablemente no está la doctora María Elena, pero ella participó activamente en todo este proceso. Les quiero comentar que tuvimos la oportunidad también de que la profesora Yorleny de la parte de Costa Rica visitara toda la infraestructura disponible para la formación de los estudiantes de la carrera.

Voy a de manera muy breve exponer la síntesis que nosotros realizamos de la evaluación que tuvimos, que nos dimos cuenta de que no como nosotros habíamos realizado la acreditación anterior con María Elena, nos pudimos dar cuenta de los cambios y es así como las síntesis que realizamos, incorporamos que se trata de una carrera que ha avanzado de manera sustantiva, ha ido respondiendo a sus propuestas de compromiso, de mejoramiento. Tiene un nuevo plan de estudios con salida única de licenciatura, tiene nuevas contrataciones de horas académicas que le han permitido organizar coordinaciones para investigación, extensión y de campos clínicos que nos parecen muy importantes en el caso de esta carrera, porque justamente eran por ahí sus debilidades.

Por lo tanto, estas coordinaciones vienen a reforzar la tarea que se han propuesto de mejoras. Persisten todavía algunas debilidades con respecto al tema de investigación y educación, continúan débiles porque, lamentablemente en investigación, ellos tienen ocho profesores a tiempo completo, pero tienen un gran número de profesores a tiempo parcial. Entonces, es muy complejo el tema de la investigación en esos académicos a tiempo parcial, porque están contratados para aspectos docente y como se incorporan en esa docencia de acuerdo al desarrollo del año académico, participan en esa clínica específica y después, se ve si son o no contratados. No obstante, ellos se han mantenido de manera que han mostrado una continuidad en sus contrataciones, pero es difícil para ellos hacer la investigación y todo lo que significa la investigación científica y sobre todo publicaciones. Prácticamente, las publicaciones son inexistentes en este grupo de profesores a tiempo parcial.

Las publicaciones también que ellos tienen y que pusieron en el informe, son publicaciones que ha realizado fundamentalmente la Universidad. Por lo tanto, nosotros le hicimos algunas recomendaciones ahí al final, cuando tuvimos la reunión de Compromiso de Mejoramiento, que tuvieran en consideración eso, porque ahí hay revistas, no es cierto que les van a dar en menos posibilidad de endogamia, de endogamia, de publicación solamente a nivel local. Entonces, también nosotros valoramos las reuniones que tuvimos con los estudiantes, académicos, egresados y empleadores. Tuvimos ahí una respuesta muy sustantiva de adherencia de estos grupos. Tuvimos un número importante de asistencia y pudimos darnos cuenta de que los estudiantes respondían, los graduados también respondían. Recibimos mucha retroalimentación positiva de parte de los empleadores.

Quiero decirles que, consideramos que la carrera del proceso 101 es sostenible, que dispone de recursos humanos en la docencia con experiencia, la directora ejerce un liderazgo muy positivo. El clima laboral es evaluado en las encuestas como muy favorable. Están muy satisfechos los colegas y eso es importante también para el crecimiento y para la motivación para seguir desarrollándose. No se han detenido en cumplir sus responsabilidades, en su compromiso de mejora, disponen de equipamiento, equipos y materiales y recursos bibliográficos. Tienen un tremendo apoyo con su hospital de simulación, con tecnologías para el aprendizaje de los estudiantes.

Hay convenios con organismos nacionales y extranjeros que permiten darle continuidad a la tarea e iniciar procesos de internacionalización de manera más sostenida. Hay capacidad de organización y gestión, hay articulación con otras carreras de la universidad y se visualiza un compromiso institucional también tuvimos reuniones con su rector, estuvo presente y hay compromiso institucional de recursos financieros.

Quieren favorecer el progreso de la carrera, cuenta con políticas con un plan estratégico, también mecanismos normativas y lineamientos que guían su acción y tienen un documento que es viable. Consideramos viable el compromiso de mejora y coherente para enfrentar su desarrollo futuro. Es así como, nosotros como equipo de pares, evaluamos proponerles a ustedes la carrera como reacreditable.

### **La PhD. María Elena Espino Villafuerte ingresa a las 10:33 am**

#### **PhD. María Elena Espino Villafuerte:**

Buenas tardes, mil disculpas, como que mi computadora no quiso trabajar.

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña María Elena Bienvenida.

#### **PhD. María Elena Espino Villafuerte:**

Muchas gracias. Yo, la verdad, me sorprendí esa es la palabra. Sorprendida cuando estaba revisando el informe de autoevaluación para la reacreditación, porque me tocó la primera reacreditación. Y ahora pues, bendito sea Dios, me tocó la segunda. Hay un cambio favorable pero notable, de verdad es notable. Me llamó tanto la atención que lograron por lo menos tener un plan por competencias, aunque los programas hay que mejorarlos porque está por objetivos, ya tienen una coordinadora por lo menos de investigación y de extensión. Eso es para mí fabuloso. Y la otra este que hagan algo de investigación es muy poco lo que todavía hay, han publicado en revistas, la misma revista de la universidad, pero también hay dos que tres o cuatro de otras en inglés y de otras editoriales.

La verdad, es que en extensión también han participado varias veces, pero no todos los estudiantes. Muy pocos y pocos profesores. Pero para mí de verdad, que tuvieron un avance excelente, un avance, podríamos decir que de que de primera no esperaba yo tanto en cuatro años y ellos lo demostraron.

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias doña María Elena. Lo estamos escuchando con mucho interés. Bueno, no sé si doña Yorleny quiere decir algo.

#### **Mag. Yorleny Cantillo Bermúdez:**

Buenos días, un gusto para todos. Yo fui y estaba muy asombrada porque no es lo mismo estar leyendo el informe que nos obedecen o estar conversando con los personeros. Pero la visita gratificante, porque tienen tecnología bastante de avanzada. A nivel de biblioteca, por ejemplo, para nosotros en esta carrera, nosotros manejamos un proceso y manejamos ciertas taxonomías, que es lo que nos permite científicamente fundamentar nuestro cuidado. Y actualmente existe la App NCONSUL que es de la taxonomía NANDA NIC Y NOC y en nuestro país bueno acá todavía hay muchos que están en proceso de adquisición porque solo se adquiere por institución.

El Colegio de esta área del conocimiento, la tomó y nos ha estado capacitando por grupos, pero la Universidad ya la tiene. Y eso es grandioso porque bueno, nosotros cada institución o cada empleador en este país es libre de elegir la taxonomía o como aplicar el proceso de la carrera. Nosotros como profesionales, el proceso es universal, se aplica en todo nuestro quehacer y fundamenta nuestro hacer. Pero el hecho de que la universidad ya lo tenga nos facilita mucho, porque, por ejemplo, desde la experiencia uno trabaja, yo trabajo en la caja y la caja ahorita como empleador está usando la taxonomía NANDA y por todos los trámites burocráticos ha sido bastante complejo y tenemos a veces muchas diferencias o desventajas cuando llegan estos estudiantes que ya son egresados y ser contratados.

Entonces, eso demuestra también un gran avance, no solamente para el estudiantado, le da mucho peso a la universidad, sino también nos favorece como disciplina.

Luego está el hospital de simulación, increíble, por lo menos para mí, que no tuve la oportunidad de estudiar con tanto acceso a tecnología ni esas cosas, es maravilloso, todo el escenario que ofrece, donde el estudiante perfectamente puede ir manejando no solamente su parte emocional de temor al contacto con el paciente. El procedimiento prepararse en forma integral tienen bastantes, para que entiendan maniqués que simulan todas las edades o todos los ciclos vitales del ser humano y las experiencias en parto, para atender emergencia de paro. Los equipos son totalmente reales y equiparables con un hospital real, y tienen me llamó mucha atención y me gustó, porque nosotras como trabajamos en salud trabajamos mucho con lo que es la técnica aséptica, quirúrgica y médica, tenemos que cuidarnos mucho de la higiene, la limpieza, usar guantes y este el hospital les permite a los estudiantes también tener esa visión, de tener esa esa experiencia, porque tienen una sala pequeñita de esterilización en donde además de que tienen que armar la torunda con la cual curamos o asistimos los procedimientos, los materiales también los empacan el material de grado médico y pueden hacer todo el empaque, así como, si fuera una formación oficial que hicimos la mayoría de nosotros como profesionales, pero sin tanta tecnología.

Entonces, es súper bien, los laboratorios también, lo bonito en la universidad, todos esos accesos son de equipo. O sea, comparten con las disciplinas de ciencias de la salud.

Y vieras que, si a usted no le dicen quién es el profesional, usted no se da cuenta. No siente usted esa competitividad o ese egoísmo entre la disciplina.

El ambiente se ve súper respetuoso, súper amigable, positivo, es muy agradable han hecho grandes esfuerzos para que cada laboratorio tenga la persona competente para... Por ejemplo, el de biología tiene un biólogo y así y bueno, los todos los equipos de muestra o los modelos son reales excepto bueno por ejemplo el oído si es plástico, pero si tienen modelos reales del cuerpo humano.

Tienen cadáveres, trabajan con los huesos, trabajan con cada parte de los órganos del ser humano y le incrementaron realidad virtual, que es súper maravilloso, porque el estudiante tiene esa experiencia de que a través de un código tienen dos tipos de realidad una digamos que un poquito sencilla, la otra más profunda, en donde prácticamente el estudiante a través de un cubo y el aparato puede entrar al órgano que está viendo y visualizar toda la estructura interna de ese cuerpo.

Entonces, son experiencias maravillosas de aprendizaje y la universidad tiene muy bien planeado todos esos equipos que utiliza el docente en el campo. El docente debe enviar una lista con ocho días de anticipación de todos los materiales que necesitan lo que vayan a utilizar fresas o lo que sea que se pueda comprar. Y el encargado de laboratorio provee todos esos materiales. Entonces es bastante bueno para mí, que ya estudié hace rato y que no tuve esa experiencia increíble y maravillosa y también conserva los mismos espacios y las mismas medidas higiénicas de COVID se conservaron y quedaron los mismos, que me parece muy importante, porque esta pandemia nos dio una gran lección, un gran aprendizaje y que se sigan conservando y manteniendo esas medidas. En realidad,

a pesar de que ha sido mi primera experiencia, ha sido excelente, gratificante, hermosa, me fascinó todo el proceso teórico, de investigación, de teoría, el compartir con los colegas, pero la visita a la universidad y ver esos escenarios en los que ahorita actualmente el estudiante puede prepararse con calidad y excelencia, era maravilloso porque en realidad están preparados y centrados para atender a la persona.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien doña Yorleny, muchas gracias por su reporte. Doña María Elena quiere agregar algo si no para abrir el espacio a las preguntas.

**PhD. María Elena Espino Villafuerte:**

Nada más, muy cortito. Quiero decirles que se manifestaron tanto los empleadores como los graduados, inclusive los estudiantes con valores humanitarios. O sea, mucho de respeto, mucho de amor. La verdad es que yo me sorprendí como he dicho, porque no fue la misma reacción de la vez anterior. Muchas gracias, nada más eso quería agregar.

#### **Artículo 8. Análisis en conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores proceso 101.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña María Elena. Abrimos entonces el espacio para que los miembros del Consejo que así lo consideren, tenemos a doña Marta, por favor, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Disculpe. Creí que estaba de segunda. Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Tengo solo una preocupación y tiene que ver con el plan de estudios. Realmente plan de estudios tiene que ver con 16 % de los criterios de nuestro modelo de acreditación, toca el 16% de criterios y por lo tanto, todo lo que se genera a partir de un cambio curricular tan fuerte como el de pasar de un plan de estudios por objetivos a uno por competencias, hace que tenga que haber un cambio también en todo lo referente a proceso educativo, como ustedes lo conocen y lo saben.

Entonces, desde esa perspectiva, me llama la atención que aun cuando haya un plan por competencias, los cursos se mantengan por objetivos pues eso va a traer un detrimento en el cumplimiento de los compromisos de mejora relacionados con el currículo, como lo es proceso educativo: en temas como el desarrollo de la evaluación del curso, la estrategia didáctica, la estrategia pedagógica, Cómo se relaciona la o el docente con el estudiante y, ustedes señalan ahora en la exposición de que el plan de estudios está revisado y que está actualizado, pero una parte fundamental del plan de estudios que tiene que ver con lo micro curricular como lo son los programas de los cursos, aún no están remozados a la luz de las exigencias de una modalidad, como la de competencias.

Esa era mi gran inquietud en relación con la exposición y el trabajo escrito que ustedes nos presentaron. Muchísimas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Doña Lady, por favor.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muy buenos días y muchísimas gracias por la colaboración y el trabajo realizado. Yo creo que, doña Sandra y doña María Elena conocen ya todas nuestras carreras de esta área del conocimiento y toda la evolución de la formación en el país. Entonces, pues son una voz muy autorizada cuando se trata de este tema y les agradezco muchísimo y por supuesto también a doña Yorleny por iniciar con nosotros esta participación.

Lo mío era la misma duda prácticamente que doña Marta. Y es básicamente que pareciera ser una cuestión pues solamente de formalidad. El asunto de que el plan de estudios esté planteado por competencias, pero los programas no, pero es un hecho que esto puede traer problemas importantes al interior de la carrera en el sentido de la formación, porque pues

no es lo mismo, verdad, hablando de metodología didáctica y sobre todo de evaluación de, en este caso del desempeño de los de las personas que se forman pensar en un enfoque que, en otro, entonces este tendríamos que analizar qué es lo que tienen que cambiar aquí. O si está afectando realmente los procesos de formación, esa contradicción en el planteamiento epistemológico de la de la carrera. Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud**

Un saludo muy cordial de mi parte. Soy nueva en el Consejo, así es que hasta ahorita tengo el gusto de conocerle. Dentro de poquito no podré decir que soy nueva, pero estoy todavía en ese ámbito de transición de los dos primeros meses. No quisiera ser reiterativa respecto a las dos intervenciones que me han antecedido, pero efectivamente mi preocupación o mi inquietud está justamente en ese plan de estudios que en el papel plantea competencias y sin embargo en la práctica se sigue desarrollando en términos de objetivos.

Se queda una pensando si esto es una moda, si esto realmente es una ruta metodológica o epistemológica, si hay conciencia de que hacer un cambio de objetivos a competencias significa visualizar la totalidad de los programas y la totalidad del proceso formativo que se lleva a cabo. Es decir, no es una cosa de qué bonito si se puso ahora por competencias, pero los profesores no tienen las herramientas para implementarlo.

Mi pregunta es ¿cómo visualizan ustedes esa dualidad en términos de logro formativo? Porque, esto de pasar de objetivos a competencias implica además que los docentes hagan una interiorización y que tengan los elementos conceptuales claros para poder abocarse a eso, porque si una no ha sido formada por competencias sino por objetivos, ese paso que implica toda una didáctica y una didáctica que tiene una fundamentación pedagógica, no es una cosa que se come así como en un mes.

Entonces, la valoración de ustedes, porque todo lo demás pareciera estar muy bien, los recursos, los procesos de mediación tecnológica, el poder contar con realidad virtual, todo eso es parte de lo que nos está llegando para los procesos formativos. Pero, si quitamos todo eso, y nos quedamos con el profesional en nada más, en piel y nervios y hueso. Es decir, tiene que haber una formación sólida que pueda permitir ser un reflejo de esas aspiraciones que se ofrecen al usuario para que apueste por una carrera. Entonces, me gustaría conocer esa parte. ¿Cómo la visualizan ustedes? Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña María Eugenia. Doña Sandra, tenemos a doña María Elena y a doña Yorleny pidiendo la palabra. ¿Pero usted como coordinadora, nos dice cómo quieren evacuar las consultas?

**PhD. Sandra Valenzuela Suazo:**

Yo creo que me interesa decirles que efectivamente, nos dimos cuenta de esa omisión en los programas de estudio y que eso tiene una resonancia en todo el proceso educativo. También, de alguna manera a través de las preguntas ellos se dieron cuenta, yo creo, de esta situación. Ahora creemos que están en este proceso de cambio. A veces las carreras por apuro pueden cometer estos errores. Como decía, hay una moda, un poco el tema de las competencias, pero yo creo que se dieron cuenta y ojalá que puedan abordarlo y solucionarlo porque puede tener efectivamente un impacto en el término y en el desarrollo de todo el proceso educativo en estos grupos.

Son ocho académicos, como decía a tiempo completo que han estado trabajando y han estado introduciendo el tema de las competencias y los cambios curriculares con en todos esos procesos con sus profesores a tiempo parcial. Entonces, yo puedo entender de que están todavía en procesos de cambio y ojalá incorporando esas mejoras. No sé. María Elena, si tú quieres agregar algo, Yorleny.

**PhD. María Elena Espino Villafuerte:**

Yo pienso que, no es mucho el trabajo, tienen las técnicas de enseñanza adecuadas y competencias. Los estudiantes manifestaron que sí están adquiriendo las habilidades, las destrezas y los conocimientos de dichas. Una es una moda que puso la OMS y la OPS de que los programas de esta carrera sean por competencias. Una de ellas, por ejemplo, y voy a mostrar que tiene la evidencia, es usar el proceso de esta disciplina. El proceso es un diagnóstico con las funciones que con las acciones que uno debe de hacer y los resultados que debe de tener es eso. Entonces, los diagnósticos de la NANDA son puros diagnósticos que van al cuidado. Nuestro quehacer es el cuidado. Entonces, los programas tienen los contenidos adecuados, pero no tienen la función que apoyan y también deben de tener que competencia del perfil de egresado deben de completar, o sea o están apoyando qué parte del perfil de egreso apoyan. No creo que vaya a ser muy muy dilatado hacerlos porque yo las vi con un entusiasmo grande. Entonces, ya compraron y tienen ahí en su biblioteca, en los accesos, la base de datos de NIC NOC, o sea de la NANDA. Entonces, quiere decir que ya si están pensando en eso, también vi que revisaron hay unas competencias tuning que son las que han regulado más o menos la educación internacional ahorita y por eso es por competencias.

Tienen las cosas, lo único que faltaría sería adecuarlo, porque los contenidos más o menos corresponden a la competencia, pero ellos lo tienen por objetivos. No es mucho. Y también la competencia en la evaluación les falta por competencias. En sí los contenidos son los buenos, vamos a decirlo así, no lo revisé al 100%, pero los que revisé vi que el objetivo y la evaluación es lo que les falta por competencias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias doña María Elena y doña Yorlenny. Con usted terminaríamos. Adelante, por favor.

**Mag. Yorlenny Cantillo Bermúdez:**

Eso lo discutimos en la reunión nosotras porque llamaba mucho la atención. Cuando usted habla con el docente igual teórico, ellos la hacen referencia a las competencias, el desarrollo de competencias. Cuando usted va a laboratorio los profesores le dicen sí, como ahora cambiaron el plan a competencia, tenemos que hacer eso.

Parece que sí lo ha interiorizado el equipo de trabajo, pero que no lo lograron transcribir, por decirlo así, en el programa. Y además que, tanto los estudiantes identificaron que si cumplen con las competencias como sus empleadores. Los empleadores reconocieron que sí tienen las competencias que realmente se requiere dentro del campo para ofrecer la atención necesaria a las personas.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien. Gracias, doña Yorlenny. Gracias a las tres distinguidas profesionales que nos han acompañado y nos han brindado el reporte y hemos tomado nota para cuando nos corresponda, la decisión de acreditación correspondiente. Les agradecemos y esperamos poder contar con su excelente aporte en futuros procesos de visita de pares y de acreditación. Muchas gracias a las tres.

**La PhD. Sandra Valenzuela Suazo, la Mag. Yorlenny Cantillo Bermúdez y la PhD. María Elena Espino Villafuerte se retiran a las 10:59 a.m.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien, doña Rosa. Buenos días. No sé si tiene algo que aportar sobre este proceso que veo a las tres señoras muy entusiasmadas muy bien impresionadas con lo que se encontraron de capacidad instalada en la universidad.

**M.Sc. Rosa Adolio Cascante:**

Buenos días. Sí, sí señor. En realidad, todo transcurrió conforme lo programado. Así que respecto a la evaluación, pues no tendría nada que decir, solamente si quisiera, porque no

quiero quitarme, ponerme yo créditos que no me corresponden, que esta visita le corresponde a Juana Castro, y ella es la del crédito de toda la organización y toda la gestión de la visita.

Yo solamente, estuve durante esta semana porque ya ustedes vieron que ella tenía otra carrera también paralelamente. Entonces, mi participación ha sido esta semana y todo transcurrió conforme lo planeado.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias. No sé si el Consejo quiere hacerle alguna observación. Abrimos el espacio. Parece que todo está claro, doña Rosa, le agradecemos mucho la atención y la ayuda que nos ha brindado para concluir con esta presentación. Muchas gracias. Perfecto.

**M.Sc. Rosa Adolio Cascante:**

Un gusto verlos. Gracias.

**M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación, se retira a las 11:00 am.**

**Artículo 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación proceso 101.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

**SE ACUERDA**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 101 de forma virtual.

**El M.Sc. Francisco Sancho Mora, ingresa a las 11:01 a.m.**

**Artículo 10. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del proceso 92.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias. Escuché que ya estaban don Enrique, don Pedro y doña Allison. ¿Y quién es el gestor, Marchessi?

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Es Andrea Fonseca. Les voy a dar el acceso.

**El Dr. Pedro Miralles Martínez, el Dr. Enrique Delgado López, la Dra. Allyson Núñez Méndez y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 11:02 a.m.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bienvenidos. Don Enrique, don Pedro, doña Allison y Andrea a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Estamos en pleno, el Consejo Nacional de Acreditación, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y la Secretaria del Consejo.

Como ustedes saben, la dinámica, algunos de ustedes ya la conocen, pero vale la pena recordarla. En primer lugar, estas sesiones, son virtuales y por tanto estamos siendo grabados y quedamos, en la grabación. En segundo lugar, por efectos de una ley de la República en relación a entes colegiados y su funcionamiento, las actas en este país son literales y por tanto se recoge tal y como decimos las cosas en el acta.

El documento ya nosotros lo conocemos por escrito. La idea es escucharlos, en su exposición, una vez que ustedes culminen su exposición, nos dan un espacio para preguntas, comentarios y reflexiones de parte nuestra. Y finalmente ustedes se referirán a

lo planteado por nosotros de acuerdo a como consideren conveniente. Una vez dicho esto, don Enrique, le doy la palabra a usted como coordinador y procedan como considere.

**Dr. Enrique Delgado López:**

Gracias. Claro que si voy a leer el documento que he preparado para esta sesión. En mi calidad de par evaluador junto con la Dra. Allyson Núñez Méndez, Universidad Estatal a Distancia, Universidad de Costa Rica y con el Dr. Pedro Miralles Martínez, Universidad de Murcia, para el proceso de evaluación externa a la carrera del Proceso 92.

Me permito informar a ustedes lo siguiente después de acceder al expediente que se nos hizo llegar en tiempo y en forma para la evaluación de dicho programa, entre otra información que incluía un compromiso de mejora establecido en la acreditación anterior y luego de consensuar entre los miembros del equipo, así como de escuchar y cuestionar a miembros de cada uno de los equipos de personal adscritos a las diferentes áreas que integran el funcionamiento de la carrera. Hemos llegado a las conclusiones que expongo a continuación.

1. La carrera está bien posicionada en el contexto educativo, nacional e incluso internacional, con muchas posibilidades de mejora.
2. Es evidente que posee un respaldo institucional y estatal sustentado por la propia legislación universitaria, la cual garantiza la coherencia en su funcionamiento, otorgando soporte en los ámbitos docente, estudiantiles, de investigación, financieros y de infraestructura material, entre otros.
3. La visita que se realizó de manera virtual vino a corroborar que la formación desarrollada es de la calidad que establecen las exigencias del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior SINAES.
4. El personal académico y administrativo reúne requisitos en cantidad y sobre todo en calidad, necesarios para el adecuado funcionamiento de la carrera.
5. Se pudo apreciar el compromiso de la institución universitaria, del personal académico y del personal administrativo adscrito a la Carrera para la Mejora Continua.
6. Al analizar y consensuar entre el equipo de pares evaluadores, es nuestra apreciación que el plan cumple con prácticamente la totalidad de los estándares señalados por el SINAES.
7. Este equipo de evaluadores considera que los anteriores puntos mencionados sintetizan las características esenciales del plan de estudios, por lo que recomienda la acreditación de esta carrera del proceso 92. Para el periodo que indiquen los reglamentos respectivos establecidos por el propio SINAES.

Al tiempo que hacemos esta recomendación, también les hacemos saber lo que consideramos apremiante seguir atendiendo o cumplir en pro del fortalecimiento del propio plan de estudios. Primero, y con base en el anterior plan de mejora, es necesario destacar que no se lograron plenamente, entre otras cosas, un plan integral de actualización permanente para el profesorado, el uso de lecturas en una segunda lengua en los cursos, así como optimizar la participación del estudiantado en el proceso de evaluación del personal docente. Para lo cual es necesario poner en práctica otras medidas a fin de lograrlo.

Tareas que igualmente quedaron pendientes, pero que se deben de lograr al corto y mediano plazo. Se agregan, el fortalecimiento de la investigación formal que realizan las unidades académicas en el proceso formativo, en correspondencia con el perfil profesional y la continuación en la búsqueda de un programa que atienda a la vinculación y el seguimiento con las personas graduadas.

Según y con el fin de externar nuestras recomendaciones, que pensamos deben de atenderse para la consolidación de esta carrera. Mencionamos a ustedes también lo siguiente:



1. Es apremiante una revisión y en su caso, una modificación del plan de estudios, procurando el adecuado balance entre las asignaturas que lo integran.
2. Es necesario atender el aprendizaje de otro idioma que se refleje en la capacidad de los de los alumnos para aplicar lecturas en lenguas diferentes al español.
3. Igualmente, consideramos que es pertinente la creación de un plan que fortalezca la formación continua y formación del personal académico acorde a las necesidades del plan de estudios de la carrera.
4. Otro más es que la atención a la mejora de la infraestructura material que alberga el plan de estudios.
5. Ampliar y desarrollar la formación en conocimientos, actitudes, destrezas y competencias docentes en el ámbito de la didáctica específica.
6. También ampliar el periodo de prácticas docentes, que haya una y que haya una suficiente oferta de centros de prácticas.
7. Igualmente, continuar vinculando a la carrera en el ámbito internacional de manera particular con el fortalecimiento de la Red Centroamericana de Investigación y Docencia.
8. Así mismo, elaborar un programa de movilidad tanto de profesorado como de alumnado en el contexto nacional e internacional.

Estimados miembros de este Consejo, estimada Directora de SINAES. Con lo mencionado en las conclusiones y en estas recomendaciones, finalizo esta participación y esta exposición de mi parte. Mil gracias por su atención y estamos a sus órdenes para atender las dudas que ustedes consideren necesarias.

**Artículo 11. Análisis en conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores proceso 92.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Adelante. Gracias don Enrique por su exposición. Abriría entonces un espacio para preguntas, comentarios y reflexiones de parte nuestra, si lo tienen a bien las compañeras y compañeros del Consejo. Adelante, por favor. Y tengo a doña Marta. Adelante, doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muchísimas gracias por el informe. A mí me quedan dos dudas del informe. Una tiene que ver con una observación que ustedes hacen y que dice que “una gran parte de la población graduada en las encuestas manifestó que no salieron bien preparados de la carrera”. Y esto realmente me preocupa, porque la evaluación del impacto social de un currículum incluye la percepción que el estudiantado tiene, así como la de la población graduada ya cuando está ejerciendo la profesión. Entonces, a mí realmente me preocupó esa aseveración.

Luego lo otro, aparte de la necesidad de mejorar los tres componentes de la carrera, se recomienda la formación didáctica del personal docente, porque en la enseñanza es fundamental, justo cuando a la gente no le gusta leer y tenemos que innovar también para poder llegarle a todo el estudiantado que vamos a tener a cargo cuando seamos profesionales del Ministerio de Educación o de una institución privada y nos vamos a desempeñar como docentes. Entonces, esa formación didáctica es fundamental.

Muchísimas gracias. Ah, y otro asunto es que, de los compromisos de mejora solo siete se completaron, el resto está con un cumplimiento parcial y a nosotros nos gustaría conocer las razones de por qué no se llevó a buen término ese cumplimiento de compromisos. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias a doña Marta. Doña Sonia. Adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Muchas gracias por el informe, también me queda un poco de duda. Esta es una segunda reacreditación. Y efectivamente, tal como lo acaba de plantear doña Marta, apenas 1/3 de las acciones que ellos se comprometieron a cumplir en el compromiso mejor anterior fueron logradas.

En realidad, para nosotros es bien importante ¿qué fue lo que pasó ahí? Hay una observación referente a las necesidades del contexto, ahí mismo en el en el compromiso mejor anterior, donde ustedes plantean una acción que está calificada como uno que está relacionada con que en la malla curricular se incorporen lo relacionado con las necesidades del contexto. La carrera había mencionado por ahí que en cada nivel había incluido un curso que atendía esa parte. Sin embargo, en las observaciones, cuando ustedes lo califican como uno, dicen solo un curso de toda la malla no es significativo en razón de incorporar las necesidades del contexto.

Me quedó como una duda, habría que ver si incluso uno en cada nivel sería suficiente de pronto que no, pero sí me preocupa esa parte.

Luego lo del plan de estudios, qué tan desactualizado está ese plan de estudios, o sea de cuando data, si es que la información se tiene por ahí. En las oportunidades de mejora, incluir en el compromiso de mejoramiento final. Me llama también poderosamente la atención de que ustedes plantean que es apremiante una revisión del plan de estudios, o sea, la palabra apremiante me preocupa muchísimo y me pone a pensar ¿es que en el compromiso de mejora de ellos no está incluido en el preliminar? que ellos plantean no estaba incluido eso por cuanto ustedes lo incluyen en el compromiso de mejora final.

Pero si esa parte, pues yo creo que es fundamental para nosotros y me gustaría un poco más de aclaración al respecto. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Sonia. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Buenos días, buenas tardes. Muchas gracias por la colaboración para con el SINAES y muchas gracias por el informe realizado. Mi consulta una tiene que ver también precisamente con el plan de estudios y esa solicitud que ustedes hacen de balance en las asignaturas, en el sentido de si ustedes pudieron leer ¿cuál es la disposición del personal para hacer estos cambios? Esto lo digo porque a veces, dependiendo de la formación del cuerpo docente uno puede notar esa tendencia a veces en los planes de estudios. Entonces, si es posible ver que ellos tengan esa buena disposición para hacer ese cambio y ese balance que ustedes recomiendan.

Y otro es, que me llama mucho la atención la baja participación de los estudiantes en la evaluación del desempeño docente. Si ustedes lograron ver, ¿si había alguna propuesta de estrategia por parte de la de la carrera para mejorar esa esa situación? Gracias.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Una aclaración, es que cuando me refería a formación didáctica es también que quede incorporada en el plan de estudios, no solo la formación del equipo docente, sino también la incorporación como contenido. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Marta. No sé si hay alguna pregunta, otra pregunta de parte nuestra, porque doña Allyson me está pidiendo la palabra, si no hubiese entonces don Enrique y doña Allyson me está pidiendo la palabra, pero como ustedes consideren conveniente referirse a lo nuestro. Adelante, por favor.

**Dr. Enrique Delgado López:**

Doña Allison puede intervenir primero y luego el Dr. Pedro.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Por supuesto, por supuesto. Como ustedes consideren. Adelante, doña Allyson.

**Dra. Allyson Núñez Méndez:**

En cuanto a las acciones de mejora, sí me preocupó mucho lo de la planta de la infraestructura si nos dicen y nos hablaron de que era funcional, bomberos les dice que tienen que ajustar todo el sistema eléctrico y una de las compañeras que estuvo en el proceso de autoevaluación, pues ella dice que es funcional y efectivamente como ustedes lo dicen, a mí me preocupó mucho, porque una cosa es que sea funcional y yo se lo hice ver así, pues yo puedo poner tres o cuatro extensiones y un bombillo y me funciona, pero no sería lo seguro.

Entonces, ellos nos dicen que poco a poco se van a ir haciendo las mejoras de infraestructura y acatando las reglas de bomberos. Parece ser que bomberos ahora está implementando un nuevo código que es traído desde Estados Unidos, que es un código nuevo que bomberos creo que es de hace dos años y las instalaciones que ellos dicen ya tienen desde el 2013, entonces que les cuesta 1 millón de dólares una cosa así y que poco a poco pues lo van a ir haciendo.

En cuanto a esa acción de mejora de la infraestructura, pues yo les decía es que estamos hablando que hay personas adentro de esos edificios y se nos explicó cómo va a ser la inversión y se nos aseguró que poco a poco van a ir, que están empezando las mejoras de las plantas más viejas, de las instalaciones más viejas, que es lo que requiere urgentemente que sea atendido, que el edificio de Ciencias Sociales no es tan antiguo y entonces que va a quedar como un poquito al final.

En cuanto al balance de las tres disciplinas, volvimos a detectarlo nosotros sí, y así se los hicimos ver que está un poco dirigido hacia historia. Se nos hace ver que el currículum del MEP está dirigido también a hacia esa disciplina o esa ciencia y que bueno que ellos corresponden a eso.

Lo del personal docente es una de las cosas que los estudiantes salen adelante y creo que esa es muy importante, que nosotros destacamos que no es lo mismo enseñar historia antigua para un historiador, como enseñar historia antigua para un docente. ¿Por qué? Yo soy docente, nos tienen que enseñar a enseñar historia antigua, ahí viene ese balance y también se los hicimos ver y nos indicaron que sí, que dentro del proceso de formación docente está contemplado ese elemento. Estoy totalmente de acuerdo con usted, doña Marta, que no es lo mismo enseñar a enseñar que enseñar sobre la disciplina. Eso también se los hicimos.

El plan de estudio que fue la pregunta concreta que ustedes nos hicieron, el plan de estudios del 2017 y a lo que detectamos fue que no le han hecho todavía evaluación a ese plan de estudio, tal vez por pandemia, tal vez por esas situaciones que se presentaron, pero efectivamente ellos no han evaluado ese plan propiamente y por eso nosotros estamos pidiendo que es apremiante que lo revisen, que lo revisen entre el personal docente, los estudiantes, los empleadores, que haya un conjunto que se convoque a todo este contexto para evaluar el plan de estudios.

La evaluación del desempeño docente por parte de los estudiantes, bueno y ahora en este punto, don Pedro podría tal vez profundizar porque es una de las cosas que yo sentí que a él más le preocupaba. El desempeño docente por parte de los estudiantes, tiene un sistema muy sui géneris diría yo, porque para que se produzca la retroalimentación al profesor tiene que ser evaluado, por el 50% de los estudiantes y los estudiantes pues no están haciendo esa evaluación, porque sienten que pues es perder el tiempo, porque ellos, entre lo que sienten es que no se aplican las necesidades que ellos indican y luego también porque se presentan problemas propiamente del sistema que se les cierra, que las preguntas son muy abiertas, ellos quieren escribir y luego el sistema no les da tiempo. Pero como les digo don Pedro puede entrar un poquito más, les doy el pase a mis compañeros y cualquier cosa pues les solicito me vuelvan a permitir hablar. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, Doña Allyson. Don Pedro. Adelante.

**Dr. Pedro Miralles Martínez:**

Gracias. Las tres intervenciones de las tres personas del Consejo han sintetizado a la perfección las inquietudes, tanto en las reuniones y que les hemos transmitido a las personas en las distintas entrevistas, como el propio informe, han acertado directamente en las carencias de esta carrera.

La doctora Allyson ha contestado casi todo. Yo haré algunos matices, pero ella ya ha dado respuesta a esas inquietudes de los miembros del Consejo. Lo primero que tengo anotado es que los graduados consideran que no están bien preparados, pero ellos, los graduados, solo lo dicen de la parte didáctica y creo que ellos sí valoran la formación en historia, geografía y lo que no, eso sí que era que lo hemos destacado. Bueno, yo a nivel profesional desde es un tema que me preocupa por profesión, por docencia y por investigación. Aunque soy doctor en Historia desde hace bastantes decenios, me dedico solo a la didáctica y es un tema fundamental en esta carrera. Esta carrera no es de historia, no es de geografía y su finalidad y su salida profesional principalmente en la docencia didáctica.

Entonces, que los estudiantes, los egresados, digan que no están bien preparados me preocupa y me preocupa tanto porque se dan las dos carencias que no hay suficientes cursos de didáctica específica, porque luego también el alumnado y los egresados se quejaban de que la formación que hay educativa no solo es didáctica, educativa general, era algo teórica. Entonces, deben tener más formación en didáctica específica y luego en los cursos que son disciplinares, de geografía o de Historia, también deben de buscar una aplicación. Por eso, también lo ha hecho Dra. Allyson y esto nos dimos cuenta en una de las entrevistas que me imagino que, por motivo de rentabilidad de los docentes por temas económicos, había cursos que se daban a la vez a estudiantes de varias carreras.

Y eso lo ha dicho la Dra. Allyson, no es lo mismo historia de Centroamérica Precolonial para un estudiante de una carrera de historia que Historia de Centroamérica Precolonial.

Para esta carrera, y hablando de historia, pues la del equilibrio, el balance hay demasiados cursos en la justificación de ellos, ya lo he dicho. Eso es que el currículum, las directrices del Ministerio, que eso también pasa en mi país, incluso cuando tienen que presentarse a pruebas para ser seleccionados como docentes de secundaria, hay más contenidos, hay más temas de historia, la historia de España, pero creo que es un 50% aquí. Ellos decían que casi un 70% y por eso en el plan de estudios pues hay más historia que geografía y sobre todo que formación cívica, solo hay tres cursos, que eso también lo destacamos. No sé si por ahí lo apremiante también iría por ahí.

Es que la carrera tiene un título que se llama también formación y no hay suficientes cursos. Por eso, en ese sentido, pues sí, estamos de acuerdo en que cambian el plan de estudios, que es del 2017. Ellos en el 2019 hicieron una pequeña evaluación parcial porque esta carrera está, su primera reacreditación es del 2019 y ahí hicieron algo, pero muy incompleto, porque claro, solo pudieron valorar uno o dos grados de la carrera.

En este sentido, también quiero ampliar un poco lo de la evaluación de desempeño por parte de los estudiantes. La carrera no había puesto medidas concretas, solo hacen una declaración que ya la hicieron en el anterior informe, junto con otros indicadores que se les destacó que han vuelto a poner como compromiso de mejora a algo que habían puesto hace cuatro años y que no han cumplido. Que algunos de ellas ponían parcialmente, pero era incumplimiento y volvían y no daban ninguna medida, solo decían que iban a mejorar los porcentajes.

Bueno, yo en concreto, como el tema que me preocupa, les di algunas medidas, la aplicación que tienen da problema, porque los estudiantes la ven engorrosa, la ven que es demasiado, cualitativa, que pierden tiempo cuando ya se le borra los datos. Hay cuestiones del instrumento, del procedimiento que hace, de los criterios que tienen para valorar. Dijimos que eso del 50%, pues bueno, en mi universidad no se coge como que sea una muestra significativa al 50% porque puede ser mucho más baja. Podrían hacerlo, les dimos

varias medidas porque esto ya llevaban tiempo sin poder cumplir ese compromiso que tienen de que el estudiantado participe en la evaluación del desempeño, que es fundamental.

Bueno, no sé si me he dejado alguna cosa. Yo creo que entre la doctora Allyson y yo hemos contestado. A buena parte. Si hay alguna otra matización, pues estamos dispuestos, o si el doctor Enrique Delgado tiene algún otro comentario.

**Dr. Enrique Delgado López:**

No, no tendría comentarios, solamente subrayar que bueno, muchas de las observaciones, sino es que todas se concentran en el funcionamiento y la integración del plan de estudios y de ahí que hayamos utilizado la expresión apremiante, porque si un plan de estudios nunca está finalizado, entonces precisamente se detectaron fallas, se detectaron aciertos, fortalezas y es lo que estamos surgiendo, luego de platicar con cada uno en las diferentes sesiones que tuvimos, si se tiene que atender eso a la brevedad para procurar el balance. El aprendizaje de la segunda lengua, no solo no solo que sepan leer, sino reforzar el aprendizaje de una segunda lengua.

No detectamos por ejemplo ningún programa de vinculación e intercambio de alumnos, que se puedan mover tanto alumnos como profesores, y por eso se tienen que se tienen que modificar y con base en una legislación que permite hacerlo, pues estamos sugiriendo eso y hay muy buena disposición de parte del personal docente, de parte del personal administrativo y también del alumnado en general, incluso también los empleadores están dispuestos a colaborar.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Bueno, no sé si hay algo más que agregar. Adelante, don Pedro.

**Dr. Pedro Miralles Martínez:**

Es volver a insistir en el ámbito didáctico, que es un tema que esta carrera es de educación, es una carrera didáctica y luego ya como lo he comentado, pues es mi ámbito profesional, docente e investigador, que ese es otro matiz que le falta como una cierta carencia la carencia, ya lo hemos dicho, que hay poca formación didáctica en cursos específicos, pero también habría que tener formación didáctica en los otros cursos que no son específicos, porque siempre se pueden hacer actividades concretas, recursos concretos para enseñar historia. Vuelvo a poner historia de Centroamérica en la época precolonial o en la que corresponda.

La formación didáctica del personal pues yo creo que los profesores de la Escuela de Historia, no sabemos exactamente si tienen una formación didáctica completa y el personal de la división de Educología pues sí tiene esa formación. De todas formas, para todos hemos hecho la recomendación de mejorar la formación continua del personal docente y me queda otro campo de la didáctica que no lo he dicho antes, que es el de la investigación didáctica.

El personal docente hace muy buena investigación en historia, en geografía, tienen proyectos, tienen publicaciones incluso de impacto, publican incluso fuera de su universidad, pero ya ellos lo identificaron.

La carrera en el otro informe, no lo pusieron claramente. Pero sí que bueno, yo no sé si puedo decirlo, pero como también el año pasado evalué la licenciatura de esta área del conocimiento de esta misma universidad, ya detecté esa esa carencia. Investigan poco en didáctica específica. Lo que investigan de educación no es específico, pero no obstante hay que valorar el progreso porque tienen una doctora en Didáctica de la historia que una tesis dirigida por un catedrático recientemente malogrado que falleció hace poco en la universidad española, hay una doctora en didáctica de la historia, tiene publicaciones, tiene un proyecto de investigación 100% didáctico, o sea que aunque tienen una carencia en la investigación didáctica, pues tienen intención, están encaminados a mejorar esa, esa laguna. Nada más gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Doña María Eugenia, adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Muchas gracias. En realidad, tenía una preguntita que tiene que ver con lo que ha señalado don Pedro, que es el asunto de la didáctica. En los procesos de formación de educadores, siempre hemos tenido en el nivel universitario preocupaciones por el modelo que se propone para formar a esos educadores, incluso hay carreras que ponen la didáctica en los primeros semestres o cuatrimestres de la carrera, cuando el estudiante no tiene una solidez de la disciplina o de los contenidos que va a enseñar.

Entonces, estaba viendo ahora el plan de estudios y observo que los cursos de didáctica están como a la mitad de la carrera y eso podría ser una limitante que apreciación daría usted, don Pedro en relación, ya que se ha dedicado a la investigación de la didáctica, a la colocación justamente de esos cursos, no como al final cuando ya el estudiante tiene una visión conceptual de la disciplina, mucho más claro para poder entonces abordar a los procesos de la enseñanza. ¿Qué opinión le merece? Muchas gracias.

**Dr. Pedro Miralles Martínez:**

No, en ese sentido no es determinante que estén en un lugar concreto. Pueden estar a la mitad perfectamente. Lo que sí deben de estar al final son las prácticas docentes, que ese es otro tema que no ha salido, pero también lo ha dicho el doctor Delgado, la hay una laguna también en la formación de prácticas docentes. Una laguna, porque parece que hacen pocas prácticas y luego una laguna organizativa que no nos quedó claro que la escuela ofertará centros suficientes para que el alumnado hiciera las prácticas.

En alguna entrevista los estudiantes decían más o menos que algunos tenían que hasta que buscarse el centro educativo, lo cual me parecía no bien correcto.

En cuanto a esta carrera, pues si, lo lógico sería que los primeros años tuvieran la formación más disciplinar, histórico, geográfica y a partir de mitad y el último tramo fuera más de didáctica. Porque como yo digo, no se puede enseñar algo si no se sabe, porque si tienen que enseñar historia de Costa Rica, historia de América Latina, si no se saben los contenidos de la asignatura de Historia no van a poder hacer aplicaciones didácticas.

Lo lógico es que sí esta carrera como no es exactamente igual es que en otros entornos, en otros países, por ejemplo, en Europa es diferente, porque en España dan didáctica algunas asignaturas didácticas generales o teóricas más pedagogía, pedagogía las dan desde el principio, pero aquí lo ideal sería que, en los primeros grados, los dos primeros años fuera solo historia, geografía y en los dos últimos ya que fueran introduciendo la didáctica.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias, Francisco. Sí, muchísimas gracias por el informe y por las respuestas a nuestras consultas. Yo escuchando sobre todo las últimas participaciones con respecto al tema didáctico o de la didáctica, y tomando en cuenta de que esta es una carrera que forma profesores básicamente en elementos, la duda que se me presenta a mí o la consulta que les hago es qué elementos pesan más que ese, que me parece a mí que es fundamental en una carrera de este tipo para que ustedes recomienden una reacreditación, siendo una segunda reacreditación de esta carrera.

Es una carrera que pareciera que no solamente no está cumpliendo ese elemento de formación, sino que los mismos graduados lo reconocen y lo plantean. O sea, estamos saliendo con una carrera que está fallando en la parte diría yo que es fundamental de su quehacer, de su responsabilidad y sin embargo se recomienda una nueva reacreditación a sabiendas de que existe esa falencia. Entonces la pregunta es ¿qué pesa más que eso? Para que ustedes tomen la decisión de recomendar la acreditación de esta carrera.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo, don Enrique, adelante.

**Dr. Enrique Delgado López:**

Es una pregunta que nos hicimos mucho. Bueno, primero es una carrera que es sumamente demandada, tiene un personal académico también muy preparado, es una carrera relativamente joven también, 2017. Entonces ese es a mi modo de ver, importante que enfrenten de alguna manera ya, la mejora de este plan de estudios y que revisen prácticamente hacia donde es el objetivo de la de la licenciatura, con el personal que tienen las instalaciones, con los graduados que tienen porque también si bien están diciendo que hay fallas, también mencionaron que hay aciertos y creo que por eso nos inclinamos a señalar la reacreditación. No sé si mis compañeros quieren agregar algo más.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Tal vez, si le damos la palabra a doña Lady. Adelante, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Una preguntita relacionada con, que si este tema de la didáctica es solo un tema propio del plan de estudios o es un tema que también tiene que ver con el no tener modelos didácticos dentro de sus profesores. O sea, si el cuerpo docente no está precisamente siendo un modelo didáctico a seguir, en el proceso formativo y entonces para los estudiantes es difícil detectarlo a pura teoría didáctica. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Don Pedro, adelante, por favor.

**Dr. Pedro Miralles Martínez:**

Creo que en general el balance de la carrera es positivo, hay lagunas, hay propuestas de mejora y creo que por eso hemos considerado la reacreditación incluso en la didáctica. Pues ya lo he dicho, el personal está cualificado, no todo, porque creo que hay profesorado que solo de su disciplina histórica o geográfica, pero bueno, es que la carrera tiene unos contenidos que son así, que es enseñar historia y geografía, de esa forma hay un tanto por 100. Yo creo que más de 1/3 de los cursos son de educación y de didáctica y luego ahí ya profesorado que está haciendo investigaciones, que se ha doctorado, que eso yo creo que es un logro, que una profesora estando en ejercicio haya hecho una tesis fuera de Costa Rica, en otro país y una tesis dirigida por personas y con publicaciones, tienen un congreso también que creo que están en buen camino, para subsanar esas lagunas hay que darle, hay que insistir en que cumplan lo que se les dice, recomendaciones, pero creo que se merecen un voto de confianza. Podríamos decir. Nada más.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias don Pedro. Doña Allyson.

**Dra. Allyson Núñez Méndez:**

Yo quería agregar, porque fueron preguntas específicas que les hicimos, por ejemplo, a los empleadores ¿Qué distingue? o ¿si nos sentamos a conversar, ustedes me digan qué distingue a un estudiante, un profesional de la carrera de enseñanza de esta área del conocimiento de esta universidad? Y nos hablaron de la parte humanística, nos hablaron de su preparación para ver los problemas sociales, de cuán preparados estaban también en esa relación con el estudiante. Y cuando a los mismos estudiantes nosotros les preguntamos y a los egresados bueno, pero entonces ¿no están contentos con su carrera? La respuesta de ellos también fue que sí, que ellos valoraban mucho, querían mucho, no se arrepentían de lo que habían estudiado, pero que si eso se sopesaba lo que ellos destacaban pues era casi que una carrera que podía competir o estar en primer lugar que las otras universidades.

Entonces, si nosotros valoramos también esos comentarios a la hora de decidir nosotros y dar nuestra calificación.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchísimas gracias doña Allyson. Yo creo que con esto finalizaríamos la presentación y la plática que hemos tenido con ustedes, agradeciéndole por supuesto a don Enrique, a don Pedro y doña Allyson, la colaboración para con SINAES tal y como lo había planteado doña Lady, y desearles muy buenos días a don Enrique, doña Allyson y a don Pedro. Entonces que esta no va a ser la última vez que nos veamos, esperamos encontrarnos de nuevo en otra evaluación de este tipo. Muchísimas gracias.

**El Dr. Pedro Miralles Martínez, el Dr. Enrique Delgado López, la Dra. Allyson Núñez Méndez, se retiran a las 11:43 a.m.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Andrea. Buenos días, ¿Como está?

**M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:**

Bien. ¿Ustedes cómo están?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora**

Bien, gracias. Adelante con lo que usted quiera agregar. Por supuesto.

**M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:**

Básicamente quedaría atenta a sus consultas. Este fue un equipo de pares que hizo un trabajo muy minucioso. Como ustedes pueden observar, revisaron, todos los aspectos que el modelo del SINAES solicita y la visita se llevó a cabo según lo acordado en la agenda que se consensuó con la carrera, de forma que, si quedara alguna consulta por parte de ustedes, yo quedaría atenta.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias Andrea. No sé si hay alguna pregunta para Andrea. Veo que no. Andrea. Entonces Agradecerles. Perfecto. Gracias.

**M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:**

Bueno, hasta luego. Con permiso. Buenos días.

**La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retira a las 11:43 a.m.**

**Artículo 12. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación proceso 92.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

**SE ACUERDA**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 92 de forma virtual.

**Artículo 13. Modificación de artículos del Reglamento para el pago de kilometraje del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Nos queda un último punto que tiene que ver con lo que es la modificación de unos artículos del reglamento de transporte. Kattia si gusta, nos introduce el tema y entramos a la discusión. Adelante, por favor.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Buenos días a todos. La propuesta de modificación tiene que ver con el cambio de la Ley de Contratación Administrativa a la Ley de Compras Públicas. Anteriormente la Contraloría General de la República tenía una potestad de autorizar, de revisar y autorizar aquellos reglamentos que emitía cada una de las instituciones para el pago de kilometraje al alquiler de vehículos de los funcionarios.



La Ley de Compras Públicas, elimina esa potestad y ya no se tiene que llevar el reglamento que haga la institución a la Contraloría para el visto bueno. Pero entonces nosotros analizamos, esto se trabajó con el área de DSAG, con el área contable, con área de la dirección, de ¿cuál va a ser la base para poder determinar cuántos kilómetros se debe de recorrer? Y bueno, el MOPT sí tiene establecido todo un reglamento, de los estudios que ellos hacen, que son propios de sus funciones, de determinar cuántos kilómetros hay de un lugar a otro y entonces esa es la base que vamos a utilizar para que, cuando se de este modelo de pago de viáticos, que es el alquiler de vehículos de los funcionarios, se pueda establecer que si yo tengo que ir a hacer un mandado a San José propio de mi trabajo, no sea los tribunales de donde yo salgo a los tribunales, cuántos kilómetros van, y así pues esos kilómetros son los que me pagarían.

Y en eso consiste justamente esa modificación, porque en primera instancia el reglamento decía que se tenía que llevar a la Contraloría el reglamento para que nos dieran el visto bueno, ya eso lo eliminamos y decimos que la base va a ser lo que establezca el MOPT por kilometraje y así pues tendríamos una base donde sería neutral, no son los kilómetros que yo cuente o los que pueda contar la administración, sino los que los que deben de ser, eso es un poco la justificación de la razón por la cual solo se viene a modificar ese reglamento, ese artículo en específico.

Y es que la posibilidad de que esa situación se dé en SINAES, pues entonces nos obliga a que se cambie lo antes posible.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Muchas gracias, Kattia. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Buenos días, Kattia. Muchas gracias. Solamente para tener claro. O sea, a la hora de hacer esto hay dos elementos que hay que considerar uno cuál es la distancia y otro cuál es el monto que se paga por kilómetro. Y el artículo seis me parece que entonces establece cómo quedaría la distancia la hacemos con respecto a estas tabulaciones del MOPT. Y las tarifas la hacemos con respecto a las tarifas que establece la Contraloría. Eso es básicamente como estaríamos funcionando entonces.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, porque lo que se elimina necesariamente es esa solicitud de que autorice que dé el visto bueno la Contraloría. Sin embargo, también hay otro elemento importante, don Gerardo y señores, que se puede atender y es las tarifas que establezca ARESEP, que son oficiales para el pago de kilometraje o de taxis y entonces esa también podría ser una opción, por lo menos para los taxis, pero el kilometraje sí tendría que ser si la Contraloría tiene establecido, pues ese es el que utilizaríamos. Sí, señor.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No sé si hay alguna otra pregunta para Kattia. Y si no hubiese alguna pregunta, Doña Laura. Adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, don Francisco. Ahora un poquito discutiendo y revisando el documento. Bueno, algunas anotaciones que vamos a ajustar de ortografía para que quede como debe de ser, algunas normas ortográficas. Y lo otro que yo sí propondría para que ustedes lo tengan en consideración. En el artículo ocho se establece en la propuesta que será responsabilidad de la asistente o del asistente de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, en conjunto con la asesoría legal, emitir y gestionar un contrato de arrendamiento de vehículo con los funcionarios o representantes que así lo soliciten.

Yo solicitaría que se indique ahí que será responsabilidad de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión o de la Directora de Servicios de Apoyo a la Gestión, en conjunto con apoyo de la asistente y con la asesoría legal, emitir y gestionar un contrato es por un tema

de las funciones que se corresponden a la hora de hacer un contrato, si debe de haber una participación fundamental de la Directora de Servicios de Apoyo a la Gestión.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Claro. Es eliminar lo que se refiere al asistente, dejarlo más abierto que sea la División de Servicios de Apoyo. Kattia, adelante.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Justamente. Sí. Gracias, doña Laura. Este es un detalle muy importante, porque en los reglamentos no se pone quién es el responsable de acuerdo a los cargos, sino el área, porque puede ser que a lo interno cambien las posiciones, se eliminen puestos y entonces ya queda el reglamento invalidado. Entonces se habla de áreas generales, la División de Servicios de Apoyo a la gestión es la que tiene que hacer este trámite. A lo interno se determinará quién. Entonces, sí es muy importante que se haga ese cambio. También tiene toda la razón doña Laura, donde dice será responsabilidad de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión en conjunto con la asesoría legal, que también es un área, no es la abogada en ese momento, sino es el área, si hubiera más funcionarios, pues ahí se determinará lo interno, quién lleva esos temas. Entonces, por favor, si es posible hacer ese cambio también para que de una vez quede consignado.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Kattia. Hay algunas anotaciones que planteaba usted, doña Laura, que tiene que ver con que aparece un punto y seguido después una coma cosillas así que merecen una última revisión de estilo.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, señor.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces, en síntesis es tal y como lo plantea doña Kattia y lo que se propone entonces es actualizar. Voy leyendo el, por tanto, se propone actualizar los artículos del Reglamento para el pago de kilometraje del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) que hacen referencia al Reglamento para el Pago y Kilometraje del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior y al inciso I artículo 139 del Decreto Ejecutivo número 33 411-H. Actualmente derogados, y viene el desglose de cada uno de los de las modificaciones que estás haciendo y como queda el nuevo artículo. Entonces, eso es lo que sometería a votación de ustedes. Y los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Don Francisco. Perdón, y que quede consignado también que el ocho también se cambia.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, claro, tal y como lo planteó.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

De acuerdo.

Habiendo analizado el reglamento para el pago de kilometraje del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (Decreto Ejecutivo N° 33411-H de 27 de septiembre de 2006 y sus reformas) perdió su vigencia a partir del momento en que entró en vigor la Ley N°9986 de 27 de mayo de 2021 (Ley General de Contratación Pública), por tal motivo, se deben excluir cualquier referencia a la antigua Ley descrita.
2. La aprobación del reglamento para el pago de kilometraje del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) brindado por la Contraloría General de la República (CGR) mediante la nota DFOE-FIP-0451 del 28 de noviembre del año 2022,

quedó sin efecto por motivo de la derogación del inciso I, del artículo 139, del Decreto Ejecutivo N33411-H.

- Según la resolución R-DC-00061-2022 de 14 de junio de 2022 publicada en La Gaceta N°114 del 20 de junio del año 2022, la Contraloría General de la República no autorizará la aplicación de sistemas de arrendamiento de vehículos ni realizará la fijación periódica de las tarifas correspondientes a estos servicios, por lo tanto, le corresponderá a la institución establecer las medidas respectivas para sustituir esta actividad.

**SE ACUERDA:**

- Actualizar los artículos del Reglamento para el pago de kilometraje del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) que hacen referencia al Reglamento para el pago de kilometraje del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y al inciso I) del artículo 139 del Decreto Ejecutivo N33411-H, actualmente derogados.

Artículo original	Nuevo artículo	Justificación
<p><b>Artículo 2. Objetivo.</b> El presente reglamento tiene como objetivo regular el reconocimiento del pago de kilometraje por concepto de uso de vehículos propiedad de los funcionarios y representantes del Sinaes, durante el cumplimiento de las actividades laborales o en el ejercicio de actividades asignadas que son de interés institucional. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 131, inciso I, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.</p>	<p><b>Artículo 2. Objetivo.</b> El presente reglamento tiene como objetivo regular el reconocimiento del pago de kilometraje por concepto de uso de vehículos propiedad de los funcionarios y representantes del Sinaes, durante el cumplimiento de las actividades laborales o en el ejercicio de actividades asignadas que son de interés institucional.</p>	Se elimina la referencia a la Ley o Reglamento actualmente derogado.
<p><b>Artículo 3. Glosario...</b> Contrato de arrendamiento: documento suscrito por el funcionario o representante que da en arrendamiento su vehículo al Sinaes., mediante el cual se establecen sus derechos y obligaciones en concordancia con lo establecido en el artículo 131, inciso I, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.</p>	<p><b>Artículo 3. Glosario...</b> Contrato de arrendamiento: documento suscrito por el funcionario o representante que da en arrendamiento su vehículo al Sinaes, mediante el cual se establecen sus derechos y obligaciones en concordancia.</p>	Se elimina la referencia a la Ley o Reglamento actualmente derogado.
<p><b>Artículo 5. Condición de Arrendamiento...</b> El pago de kilometraje será reconocido como un servicio de arrendamiento de vehículos propiedad del funcionario o representante (en su condición de arrendador) hacia la institución (en condición de arrendatario) y, esta actividad deberá estar amparada a un contrato en concordancia con las previsiones contenidas en el artículo 131, inciso I, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa</p>	<p><b>Artículo 5. Condición de Arrendamiento...</b> El pago de kilometraje será reconocido como un servicio de arrendamiento de vehículos propiedad del funcionario o representante (en su condición de arrendador) hacia la institución (en condición de arrendatario) y, esta actividad deberá estar amparada a un contrato.</p>	Se elimina la referencia a la Ley o Reglamento actualmente derogado.
<p><b>Artículo 6. Tarifas y distancias.</b> Se aplicará en la ejecución de un contrato de arrendamiento y al correspondiente pago de kilometraje, las tarifas establecidas por la Contraloría General de la República (CGR) en concordancia con el Decreto Ejecutivo N° 33411-H de 27 de septiembre de 2006, y se utilizará como referencia las tablas de distancias establecidas por el Ministerio de Obras</p>	<p><b>Artículo 6. Tarifas y distancias.</b> Para la ejecución del contrato de arrendamiento y el correspondiente pago de kilometraje, se utilizarán las tarifas establecidas por la Contraloría General de la República (CGR) en concordancia con la resolución R-DC-00061-2022 del 14 de junio del año 2022, este monto será ajustado por la institución anualmente según la variación en el índice de inflación emitido por el Gobierno de Costa Rica.</p>	Se elimina la referencia a la Ley o Reglamento actualmente derogado.

Artículo original	Nuevo artículo	Justificación
Públicas y Transportes, según corresponda.	En relación con la distancia recorrida, este valor se determinará con anterioridad al viaje utilizando como referencia las tablas de distancias del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), según corresponda a la cantidad de kilómetros existentes entre el punto de salida y punto de destino. Para ello se valorará la distancia de ida y la distancia de regreso.	
<b>Artículo 8. Requisitos del contrato de arrendamiento...</b> Será responsabilidad del Asistente de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, en conjunto con la Asesoría Legal, emitir y gestionar un contrato de arrendamiento de vehículo con los funcionarios o representantes que así lo soliciten, en concordancia con lo establecido en el artículo 131, inciso I, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Para ello, se deberá crear un expediente para cada funcionario inscrito que incluya los siguientes documentos:	<b>Artículo 8. Requisitos del contrato de arrendamiento...</b> Será responsabilidad de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, en conjunto con la Asesoría Legal, emitir y gestionar un contrato de arrendamiento de vehículo con los funcionarios o representantes que así lo soliciten. Para ello, se deberá crear un expediente para cada funcionario inscrito que incluya los siguientes documentos:	Se elimina la referencia a la Ley o Reglamento actualmente derogado.
<b>Artículo 12. Formulario de pago de kilometraje...</b> Detalle del pago de kilometraje, de conformidad con las tarifas establecidas como tarifa establecida en concordancia a la Contraloría General de la República y partidas presupuestarias asignadas.	<b>Artículo 12. Formulario de pago de kilometraje...</b> Detalle del pago de kilometraje, de conformidad con las tarifas establecidas en el artículo 6 del presente reglamento.	Se elimina la referencia a la Ley o Reglamento actualmente derogado.
<b>Artículo 16. Al funcionario o representante...</b> Aceptar la tarifa establecida por la Contraloría General de la República para el pago de kilometraje como un reconocimiento a cambio del alquiler del vehículo a su propiedad.	<b>Artículo 16. Al funcionario o representante...</b> Aceptar la tarifa establecida por SINAES para el pago de kilometraje como un reconocimiento a cambio del alquiler del vehículo a su propiedad.	Se elimina la referencia a la Ley o Reglamento actualmente derogado.
<b>Artículo 18. A la administración...</b> Mantener actualizada el formulario de solicitud de pago de kilometraje, así como las tarifas a pagar de la Contraloría General de la República y las tablas oficiales de distancias establecidas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.	<b>Artículo 18. A la administración...</b> Mantener actualizada el formulario de solicitud de pago de kilometraje, así como las tarifas a pagar y las tablas oficiales de distancias establecidas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Se elimina la referencia a la Ley o Reglamento actualmente derogado.
<b>Artículo 19. Al Asistente de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión...</b> Gestionar las firmas del contrato de arrendamiento en concordancia con lo establecido en el artículo 131, inciso I, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.	<b>Artículo 19. Al Asistente de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión...</b> Gestionar las firmas del contrato de arrendamiento.	Se elimina la referencia a la Ley o Reglamento actualmente derogado.

2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión las gestiones necesarias para su trámite y publicación en el Diario Oficial La Gaceta según corresponda.
  3. Comunicar a la Dirección Ejecutiva este acuerdo.
- Votación unánime.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Muchísimas gracias, Kattia. Finalizamos la agenda.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS DE LA MAÑANA.

M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo